BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Lunes 17 de Enero de 1910

AÑO XVIII—NÚM. 4837

SUMARIO

Ministerio del Interior

I. Departamento Nacional de Higiene.

Ministerio de Hacienda

I. Aduana de la Capital. — II. Habilitación del Puerto Ocampo.—III y IV. Pedidos denegados.— V. Resolución confirmada — VI. Exoneración de derechos. — VII y VIII. Aduana de la Capital. — IX Aduana de Bahía Blanca.—X. Reconsideración denegada.—LIBRES DESPACHOS: XI. Hospital de Santa Fe. — XII. Monumento al Capitán General D. Justo J. de Urquiza. — XIII. Señor Ministro de los Estados Unidos de Norte América. — XIV. Legación de los Estados Unidos.— XV. Legación de Suiza. — XVI. Señor Ministro del Paraguay.—XVII. Señor Ministro del Perú. — XVIII. Aduana de Empedrado.

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

DIVISIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

I. Escuelas Normales Mixtas de Concordia y Gualeguaychú.

Ministerio de Agricultura

I. Escuela fruticultura de San Juan.

CRONICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACIÓN DEL SÁBADO: I. En los Boletines Judicial y Oficial de la Nación.—II. Aduana de la Capital.—III. Tipo de oro.—IV. Boletín Militar.—V. Avisos y licitaciones.

Ministerio del Interior

I

Departamento Nacional de Higiene

Buenos Aires, Enero 10 de 1910.

Habiéndose creado por Ley de Presupuesto del presente ejercicio varios puestos en el Departamento Nacional de Higiene, los cuales no han sido llenados aún; y de acuerdo con la propuesta formulada por el presidente de dicha repartición,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase con antigüedad del 1º del corriente al personal que se expresa á continuación:

Item 2, Partida 14: compilador, á D. Jacinto Velázquez; id. 13 1/4, médico encargado de la estadística del paludismo, á D. Antonio Barbieri; id. 14, compilador, á D. Francisco Santa Coloma; item 3, partida 19: mecánico de la lancha de desinfección de rada, á D. Juan Luraghi; id. 33 1/2, maquinista 2º del vapor de Sanidad «Jenner», á Pedro Puertas; id 54, médico de Sanidad del Paraná, á D. Emilio Montrull; id. 54 a, guarda sanitario en Bahía Blanca, á Francisco Capelli; 54 b, administrador, á D. Lorenzo Hondeville; id. 54 c, auxiliar de depósito, á Víctor Daglio; id. 54 d, oficial carpintero á Manuel Barcia; id. 54 e. ayudante, á Angel Daglio; id. 54 f, mecánico ajustador, á Eusebio Saez; id. 54 g, ayudante mecánico, á Francisco Donati; id. 54 h, foguista á Joaquín Lázaro; i, 54 id. albañil, á Francisco Fiorini. Item 4, partida 3: médico escolar al doctor Nicolás Palacios Costa; id. 5, oficial, á Manuel Paz; id 5 1/2, auxiliar técnico (planos etc.), á Antonio Restagno; id 7, escribiente, á Armando Peña; id 7, escribiente, á Sixto Royán Celda; Item 5, partida 1 3/4, director de seroterapia, al Dr. D. Manuel E. Carbonell; id 21 1/2, encargado de esterilizaciones, á Don Carlos Galíndez. Item 6, partida 4: médico encargado de los reconocimientos á los efectos de la Ley 4349 (Jubilaciones), al Dr. Augusto Cases Irigoyen; Item 7, partida 6 1/2, tenedor de libros, á D. José Casajús; id 7, auxiliar, á D. Daniel Albornoz; id 7 auxiliar, á D. Eugenio Ibáñez; Item 9, partida 9, escribiente, á D. José Pedro López.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad y archívese.

FIGUEROA ALCORTA.
MARCO AVELLANEDA.

Ministerio de Hacienda

I

Aduana de la Capital

Buenos Aires, Enero 13 de 1910.

Visto este expediente en el cual la Aduana de la Capital informa sobre las investigaciones practicadas para el esclarecimiento de las denuncias por irregularidades en el servicio contra el Guarda, M. Lena, y

Considerando:

Que de los informes que preceden, surgen presunciones vehementes de graves irregularidades del Guarda sumariado, en el desempeño de las funciones de fiscalización en la Barraca Victoria, que tenía á su cargo;

Que la circunstancia expresada afecta y compromete seriamente la moralidad administrativa, por cuya insospechabilidad deben velar, con preferencia, el Poder Ejecutivo;

Que además, los informes antes mencionados comprueban que la Sociedad The Anglo Argentine Iron Cº Ltd, concesionaria del depósito fiscal Barraca Victoria ha venido acordando la subvención mensual de cien pesos al guarda encargado de fiscalizar sus operaciones, actitud que también es perjudicial para los mismos principios de moralidad administrativa,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Exónerase al Sr. Manuel Lena de su empleo de Guardaalmacén, que desempeña en la Aduana de la Capital, y nómbrase en su reemplazo al Sr. Segundino López.

Art. 2º Notifíquese á la Sociedad The Anglo Argentine Iron Cº Ltd., concesionaria de la Barraca Victoria, que debe abstenerse de toda retribución á los empleados fiscales que no sea la que le corresponde por su concesión, bajo apercibimiento de dejar ésta sin efecto.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y pase á la Aduana de la Capital, á los efectos correspondientes.

FIGUEROA ALCORTA.
MANUEL DE IRIONDO.

II

Habilitación de Puerto Ocampo

Buenos Aires, Enero 14 de 1910.

Vista la solicitud de la Compañía de Tierras, Maderas y Ferrocarriles, pidiendo el nombramiento de un Guarda para atender las operaciones que se efectúen en Puerto Ocampo, jurisdicción de la Receptoría de Bella Vista; atento los informes producidos, y

Resultando:

Que la Empresa peticionante ha hecho construir las piezas destinadas para Oficina y alojamiento del Guarda encargado de efectuar la fiscalización de las operaciones que por ese puerto se practiquen, á lo que estaba obligada;

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Habilítase para las operaciones de carga y descarga el Puerto de Colonia Ocampo.

Art. 2º Nómbrase Guarda para fiscalizar las operaciones que por el mismo se efectúen al Sr. Clementino Simunini, cuyo sueldo mensual de ($ 120 m/n) ciento veinte pesos moneda nacional de curso legal, abonará la Empresa peticionante de conformidad á lo dispuesto por Decreto de Enero 20 de 1902.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, tómese nota en la División Personal y Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y fecho, pase á la Receptoría de Bella Vista, para sus demás efectos.

FIGUEROA ALCORTA.
MANUEL DE IRIONDO.

III

Pedido denegado

Buenos Aires, Enero 12 de 1910.

Vista la presentación de la Empresa «Depósito y Muelles de las Catalinas», pidiendo se le autorice á caucionar los derechos correspondientes á 4 bultos, formando en todo, una máquina escopladora á vapor, hasta tanto justifique su aplicación, y

Considerando:

Que la franquicia que se solicita no está autorizada por ninguna ley, y, en consecuencia, este Ministerio carece de facultad para concederla (Art. 11 de la Ley Nº 4933),

SE RESUELVE:

No ha lugar.

Pase á la Aduana de la Capital, á los efectos correspondientes.

IRIONDO.

IV

Pedido denegado

Buenos Aires, Enero 12 de 1910.

Vista la solicitud de los Sres. Goode Hnos. pidiendo la anulación del reparo Nº 670 que les ha formulado la Contaduría General de la Nación, por diferencia del derecho, en el despacho de una partida de fuegos artificia-

les correspondientes al manifiesto de depósito N°......del año 1908; atentos los informes producidos, y

Considerando:

Que la mercadería de que se trata es de valor declarado y sujeta, por tanto, al derecho de las de su clase (Art. 15 de la Ley N° 4933);

Que, en consecuencia, á los fuegos artificiales no tarifados, corresponde el derecho de 50 % con que están gravados los cohetes en general en cuya clase están aquéllos comprendidos, como lo considera la Contaduría General de la Nación,

SE RESUELVE:

No ha lugar á lo solicitado.

Comuníquese y pase á la Aduana de la Capital, á los efectos correspondientes.

IRIONDO.

V

Resolución confirmada

Buenos Aires, Enero 12 de 1910.

Vista la solicitud de los Sres. Ayanz & Cía, pidiendo se reconsidere la resolución de Noviembre 30 de 1909, por la que no se hizo lugar á la devolución de los derechos abonados por 5 esqueletos de hierro que faltaron en la descarga del vapor «Oby» y á los cuales no les fué liquidado el eslingaje de directo correspondiente; atento los antecedentes agregados, y

Considerando:

Que la resolución recurrida no dió efecto retroactivo á la de 26 de Agosto del mismo año, como lo entienden los solicitantes, desde que no se funda en ella,

SE RESUELVE:

Estése á lo resuelto.

Vuelva á la Aduana de la Capital, á los efectos correspondientes.

IRIONDO.

VI

Exoneración de derechos

Buenos Aires, Enero 12 de 1910.

Vista la apelación de los Sres. A. M. Delfino y Hno, contra el fallo del Administrador de la Aduana de la Capital, que no hizo lugar á la exoneración de los derechos de puerto y muelle del vapor «Astarloa», el cual entró de arribada forzosa al puerto de la Capital; atento lo actuado, oído el Sr. Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que la operación de alije que efectuó el vapor «Astarloa», fué una consecuencia obligada de las averías que motivaron su arribada forzosa,

SE RESUELVE:

Concédese la exoneración de los derechos de puerto y muelle que se solicita.

Vuelva á la Aduana de la Capital, á los efectos correspondientes.

IRIONDO.

VII

Aduana de la Capital

Buenos Aires, Enero 12 de 1910.

Vista la apelación deducida por el Guarda Sr. Baizan del fallo de la Aduana de la Capital que impone la multa de 50 % en la denuncia sobre introducción de mercaderías como equipaje; atento lo actuado, oído el Señor Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que de las constancias precedentes no resulta comprobado que las mercaderías en denuncia fueron manifestadas como equipaje, pues no bastan á ese efecto, las declaraciones del denunciante y del Guarda Paz, interesados en este sumario.

Que resulta, en cambio, probado, que no se puso á disposición del pasajero el libro de declaraciones, como está ordenado.

Que, además, las declaraciones testimoniales producidas concuerdan con la exposición del denunciado quien afirma haber hecho presente antes de la revisación, que trata mercaderías sujetas á derecho, circunstancia que atenúa la falta de manifestación escrita de las mismas,

SE RESUELVE:

Confírmase el fallo apelado.

Pase á la aduana de la Capital, á los efectos correspondientes.

IRIONDO.

VIII

Aduana de la Capital

Buenos Aires, Enero 13 de 1910.

Vista la apelacion interpuesta por el Inspector de Almacenes Sr. B. T. Cúneo, del fallo de la Aduana de la Capital, que sobresee en la denuncia sobre falsa manifestación de una partida de cajones (manifiesto N° 151971); atento lo actuado, oído el Sr. Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que los cajones que motivan el sumario fueron manifestados como para dos docenas de botellas cada uno, que es lo que resultó de la verificación.

Que el hecho de que hayan sido mal aforados con la conformidad del interesado no implica falsa manifestación, máxime si se tiene presente que no se ha ocultado ni alterado la capacidad de los cajones.

Que los artículos en cuestión no pertenecen á la partida 910 de la Tarifa de Avalúos, con arreglo á la cual han sido aforados, desde que ésta comprende á los cajones con capacidad para doce botellas exclusivamente, sino á la 913 (cajones de otras clases y tamaños no mencionados),

Que tratándose de un error del cual se ha reclamado antes de que las mercaderías salieran de la jurisdicción aduanera, procede la formación de cargo por su importe,

SE RESUELVE:

Confírmase el fallo apelado.

Vuelva á la Aduana de la Capital, á los efectos correspondientes.

IRIONDO.

IX

Aduana de Bahía Blanca

Buenos Aires, Enero 13 de 1910.

Visto el sumario instruído por la Aduana de Bahía Blanca en cumplimiento de la resolución de este Ministerio fecha Octubre 11 de 1909, para esclarecer la causa de la desaparición de dos cajones vermouth y una bolsa de azúcar que faltaron de la descarga del vapor «Radames», y

Considerando:

Que de las diligencias sumariales no resulta comprobada culpa alguna de los empleados fiscales por falta de los bultos de referencia.

De conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

SE RESUELVE:

Vuelva á la Aduana de Bahía Blanca, para su archivo.

IRIONDO.

X

Reconsideración denegada

Buenos Aires, Enero 13 de 1910.

Vista la solicitud de la Compañía Internacional de Borax para que se reconsidere la resolución de este Ministerio, de fecha 31 de Julio de 1909, por la que no se hizo lugar al libre despacho de 33 fardos de sacos especiales para borato de calcio, destinados á los minerales que explota en Salinas Grandes; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que los sacos de referencia no son material de explotación. De acuerdo con lo dictaminado por el Sr. Procurador del Teroro,

SE RESUELVE:

Estése á lo resuelto.

Vuelva á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

IRIONDO.

Libre despacho

XI

HOSPITAL DE SANTA FE

Buenos Aires, Enero 13 de 1910.

Vista la nota de la Comisión Constructora del Nuevo Hospital de Santa Fe, pidiendo el libre despacho de 8 cajones conteniendo artículos de lavadero y planchado, llegados en el vapor «Adelaide Menze»; de acuerdo con lo resuelto en casos análogos y en atención á su destino,

SE RESUELVE:

Pase á la Aduana del Rosario para que despache libre de derechos de importación los 8 cajones de referencia.

IRIONDO.

XII

MONUMENTO AL CAPITÁN GENERAL DON JUSTO JOSÉ DE URQUIZA

Buenos Aires, Enero 13 de 1910.

Vista la nota del Gobierno de Entre Ríos, elevando el pedido de la Comisión del Monumento al Capitán General D. Justo José de Urquiza que solicita el libre despacho de las distintas partes que formarán el citado monumento; de conformidad con lo resuelto en casos análogos, en atención á su destino,

SE RESUELVE:

Concédese el libre despacho de los bultos de referencia.

Pase á la Aduana de Rosario, á sus efectos.

IRIONDO.

XIII

SEÑOR MINISTRO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA

Buenos Aires, Enero 13 de 1910.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (1) un paquete conteniendo cepillos, venido en el vapor «Afghan Prince» según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas cinco al servicio del Sr. Ministro de los Estados de Unidos Norte América.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

IRIONDO.

XIV

LEGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS

Buenos Aires, Enero 13 de 1910.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (1) una encomienda postal (Aviso Nº 1443), venida en el vapor «Cap Blanco» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres al servicio del Sr. Roberto Words Bliss, secretario de la Legación de los Estados Unidos.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

IRIONDO.

XV

LEGACIÓN DE SUIZA

Buenos Aires, Enero 13 de 1910.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (1) una encomienda postal (Aviso Nº 1630) venida en el vapor «Cap Vilano» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas dos al servicio del attaché á la Legación de Suiza, Sr. Carlos Egger.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

IRIONDO.

XVI

SEÑOR MINISTRO DEL PARAGUAY

Buenos Aires, Enero 13 de 1910.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (1) una encomienda postal, venida en el vapor «Formosa» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas dos al uso del Sr. Ministro del Paraguay.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

IRIONDO.

XVII

SEÑOR MINISTRO DEL PERÚ

Buenos Aires, Enero 13 de 1910.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (2) dos cajones conteniendo un automóvil y sus accesorios, venidos en el vapor «Gotha» según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, al uso personal del Sr. Ministro del Perú.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

IRIONDO.

XVIII

Aduana de Empedrado

Buenos Aires, Enero 12 de 1910.

Vistas las apelaciones interpuestas por el ex Oficial de Registros de la Aduana de Empedrado, Sr. José Fogado, de los fallos del Señor Administrador de la misma, que sobresee en las denuncias por diferencias encontradas en el manifiesto general y guías de removido de varios vapores que formalizaron su entrada en el año 1904; atento lo actuado en los respectivos expedientes (Nº 752 á 759; 704 á 706 y 1242 á 1247 letra E, de 1908, y

Considerando:

Que conforme se ha establecido por resolución de fecha 31 de Marzo de 1906 (Nº 695 Exp. 4741/L/906), tratándose de operaciones realizadas desde mucho tiempo y de mercaderías nacionalizadas, resultan inadmisibles las denuncias formuladas.

De acuerdo con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

SE RESUELVE:

Vuelvan á la Aduana de Empedrado, para su archivo. —*J. de la C. Puig*, subsecretario.

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

DIVISIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

I

Escuelas Normales Mixtas de Concordia y Gualeguaychú

Buenos Aires, Enero 15 de 1910.

Vistas las consideraciones aducidas en el Decreto de fecha 5 del corriente, consideraciones que son de carácter general y extensivas á todas las provincias, al fomento de cuyos intereses educacionales está obligado á contribuir el Gobierno Nacional, en beneficio de la cultura de todas las secciones de la República,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Fúndase en la Provincia de Entre Ríos la Escuela Normal Mixta de Concordia y Escuela Normal Mixta de Gualeguaychú.

Art. 2º Nómbrase Directores de las referidas escuelas á los Sres. Justo V. Balbuena y Alfredo C. Villalba, respectivamente.

Art. 3° Los Directores nombrados presentarán á la brevedad posible una lista de candidatos en condiciones de desempeñar los cargos directivos y docentes de dichas escuelas.

Art. 4º Los sueldos del personal á que se refiere el presente decreto se imputarán á las partidas respectivas, de la Ley General de Presupuesto para el corriente año.

Art. 5º Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

Ministerio de Agricultura

I

Escuela de Fruticultura de San Juan

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1909.

Visto este expediente en que la División de Enseñanza Agrícola eleva los presupuestos para la instalación de la Sección «Aprovechamiento de frutas y legumbres» de la Escuela de Fruticultura de San Juan.

Atento lo informado y considerando que esas adquisiciones no pueden licitarse por tratarse de artículos propios de determinadas fábricas del extranjero,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la División de Enseñanza Agrícola del Ministerio de Agricultura á adquirir en el extranjero los materiales á que se refiere este expediente, destinados á la instalacion de la Sección «Aprovechamiento de frutas y legumbres» de la escuela de Fruticultura de San Juan, pudiendo invertir al efecto, hasta la suma de tres mil trescientos cuarenta y tres pesos con diez y siete centavos moneda nacional ($ 3.343,17 m/n).

Art. 2º Esta suma se imputará al Anexo H, Inciso 1, Item 17, Partida 2, reforzada por Ley Nº 6830.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA. — PEDRO EZCURRA. — MANUEL DE IRIONDO. — ONOFRE BETBEDER. — R. M. AGUIRRE. — EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACION DEL SABADO

Damos á continuación lo percibido el sábado por las reparticiones siguientes:

BOLETIN JUDICIAL Y OFICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 15 DE ENERO DE 1910

Boletín Judicial..............	$	400 70
Boletín Oficial	»	211 30
	$	612 —

CONTADURIA DE LA ADUANA DE LA CAPITAL

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA RENTA

	RENTA CALCULADA Á ORO				RENTA CALCULADA Á PAPEL
	Recaudado en curso legal	Su equivalente en oro	Recaudado en oro sellado	TOTAL Á ORO	Recaudado en curso legal
Total recaudado en el día 14 de Enero de 1910	630.400 69	277.376 30	20.486 17	297.862 47	162 90
Total recaudado en el mes corriente	5.431.487 15	2.389.854 34	147.465 81	2.537.320 15	53.137 65
Total recaudado en el transcurso del año corriente ...	—	—	—	—	—

Gmo. Anzó Quintana, C. Interventor.

A. Pesce, Jefe de la Teneduría de Libros.

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871

de 4 de Noviembre de 1899, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro.

(1ª Parte)
Boletín Militar

No 7

Buenos Aires, Enero 13 de 1910.

DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO VETERINARIO EN LAS GUARNICIONES DE LA CAPITAL Y CAMPO DE MAYO.—PASES.—PERMUTA DE OFICIALES.

Distribución del servicio veterinario en las guarniciones de la Capital y Campo de Mayo:

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1909.—Vista la nota que antecede de la Inspección General de Remonta,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º El servicio veterinario en las guarniciones de la Capital y Campo de Mayo, se hará como sigue:

a) Veterinario Dr. Manuel V. Casal, atenderá el servicio del Comando de la 1ª Región, Brigada de Caballería, Brigada de Artillería, 1ª y 2ª Zona de Brigada de Infantería y C. 1.

b) Veterinario de regimiento Dr. Jorge Kregembield, atenderá el servicio del Hospital Militar Central, Intendencia de Guerra y los I/R. 3 y 4.

c) Veterinario de regimiento Dr. Julio Reyes, atenderá el servicio de la Escuela Superior de Guerra, Compañía Obreros-Topográficos y casos aislados en caballos de los S. S. Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales no regimentados.

d) Veterinario de regimiento Dr. César Casares, atenderá el servicio de la Escuela de Tiro, G. 1 y G. 6 (F. F. C. C.)

e) Veterinario de regimiento Dr. Jorge Durrieu, atenderá el servicio del A. 5, Baterías de obuses, 1ª Sección Tren y Escuela de Clases.

f) Veterinario de regimiento Dr. Ricardo Dillón, atenderá el servicio de la Comandancia (Campo de Mayo), Mataderos, Hospital y Farmacia Veterinaria, 3ª Sección Tren é I/R. 1, 2 y 6.

g) Veterinario de regimiento Dr. Luis Corigliano, atenderá el servicio del C. 8, Sanidad é Intendencia.

h) Veterinario de regimiento Dr. León Pedro Del Carril, atenderá el servicio del C. 2.

i) Veterinario de regimiento Dr. Octavio Peró, atenderá el servicio del A. 2 y Sección Tren.

2º Comuníquese, publíquese, etc.—AGUIRRE.

Pases:

Buenos Aires, Enero 12 de 1910.—Existiendo vacante,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pasen á continuar sus servicios como auxiliares en el Estado Mayor General, los siguientes S.S. oficiales:

Capitán D. Justo E. Diana, del C. 9.
Capitán D. Enrique Gómez, del A. 2.
Capitán D. Luis J. García, del A. 4.
Capitán D. Galo G. Funes, del C. 4.
Capitán D. Benigno Eiriz, del C. 4.
Capitán D. José A. de la Zerda, del A. 3.
Capitán D. Miguel Sisterna, del Comando V. Región Militar.
Capitán D. Eugenio Ramírez, del C. 4.
Capitán D. Cornelio Ibarra García, del C. 9.
Teniente 1º D. Benjamín Menéndez, del C. 6.

2º Pasen á continuar sus servicios.

Ayudte. Cdo. 2ª R. M. el Cap. D. Juan J. Galarce, del C. 5.

Al C. 5ª R. M. el Cap. D. Agustín Ibarra García, del E. M. G.

Al C. 5ª R. M. el Cap. D. Lucas Rocca, de la 5ª Sec. Tren.

Al R. 3 R. M. el Cap. D. Manuel Belgrano, de la P. M. A.

Al R. 19 R. M. el Cap. D. Juan J. Noguera, del R. 13.

A la 5ª Sc. Tren el Teniente 1º Don Juan P. Soto, del C. 9.

A la 5ª Sc. Tren el Teniente 1º D. Julio Díaz Romero, del C. 4.

Al R. 3, el Teniente 1º D. Faustino Pedroza, del R. 4.

Al R. 14, el Subteniente D. Felipe Fotheringham, del R. 7.

Al C. 7, el Teniente 1º D. Fermín Arenas, del C. 2.

Al C. 4, el Teniente 1º D. Sebastián R. Pereyra, de la 5ª Sec. Tren.

Al G. 1, el Capitán D. Manuel Estol, de R. 14.

Al G. a. m. 1, el Teniente 1º Don Roberto Colomer, del A. 5.

Y como ayudante de la Brigada de Caballería de la 1ª Región, el Teniente Don Francisco Domínguez, del C. 5.

3º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese.—AGUIRRE.

Permuta de Oficiales:

Capital Federal, Enero 11 de 1910—Vista la nota que antecede del señor Director del Colegio Militar,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE

1º Permútanse en sus actuales destinos, á los Capitanes D. Ciro A. Scotti y D. Manuel A. Rodríguez, procedentes del R. 18 y R. 5, respectivamente.

2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese en el legajo personal de los causantes.—AGUIRRE.

Lo que se comunica al Ejército de orden de S. E. el señor Ministro de Guerra.

Angel P. Allaria.
Coronel.
Jefe del Gabinete Militar.

AVISOS

AVISO SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo á cualquier punto de la República ó del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de más de un mes	» 0.50
Semestre	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las Sociedades Anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página del Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media, (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem; desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir á la dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Banco Seguros Sobre Créditos
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 29 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Enero de 1910, en el local del Banco, calle Reconquista 140, á las 5 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al primer ejercicio social.

2º Elección de tres Directores.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Para tomar parte en la Asamblea se requiere que los señores Accionistas depositen, hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las cajas del Banco, las acciones ó recibos de cuotas correspondientes ó un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco ú oficina pública.—Buenos Aires, Enero 7 de 1910.—El Directorio.

Enero 7.—Nº 458-v-27 enero.

Compañía Argentina de Pesca
Sociedad Anónima

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que tenga lugar la 6ª. Asamblea General Ordinaria el 10 corriente, se cita nuevamente á los señores Accionistas para el día 18 de Enero de 1910, á las 2 p. m. en el local calle Bartolomé Mitre 531, 1er. piso para tratar la siguiente

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1909.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores Titulares.

4º Elección de un Director Suplente.

5º Elección de Síndico, y Síndico Suplente.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, San Martín 132, por lo menos ocho días antes de la fecha fijada para la misma. Siendo esta la segunda convocatoria, la Asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de acciones representadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 28 de los Estatutos.—El Directorio.

Enero 10 Nº 467-v-18 enero

Cooperativa del Magisterio Argentino Limitada

Asamblea General Ordinaria de 5 de Febrero de 1910

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 5 de Febrero á las 7 p. m., en el local social, Carlos Pellegrini 1047.

Orden del día

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance correspondiente al segundo ejercicio comercial.

3º Nombramiento de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Pedro Reto y Pedro Jaureguiberry que terminan su mandato. De dos Directores suplentes.

4º Nombramiento de Síndico titular y suplente.—El Directorio.

Los señores Accionistas deberán solicitar su tarjeta de entrada á la Asamblea antes del día 2 de Febrero.

14 Enero Nº 502 v-31 enero.

BANCO UNIVERSAL

Y FOMENTO DE TIERRAS Y CONSTRUCCIONES

Sociedad cooperativa de capital ilimitado aprobada por el S. G. N. el 19 de Marzo de 1909

Capital inicial $ 100000 m/n Capital subscripto $ 574700 m/n Capital realizado $ 102752 m/n

Balance general al 31 de Diciembre de 1909

CUENTAS	SUMAS		SALDOS	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Capital subscripto		574700 —		574700 —
Acciones subscriptas	574700 —		574700 —	
Acciones Liberadas	10120 —		10120 —	
Accionistas	515474 —	43526 —	471948 —	
Acciones	44326 —	516274 —		471948 —
Capital realizado	825 —	103577 —		102752 —
Socios iniciadores		10120 —		10120 —
Fondo de Reserva	81748 63	99688 32		17939 69
Fondo de Previsión general		181187 92		181187 92
Art. 47 de los Estatutos	102783 —	93483 —	9300 —	
Primas de Subscripción	50373 —	50373 —		
Cuotas de ingreso	11970 75	11970 75		
Préstamos s/acciones	439467 58	45952 81	393514 77	
Préstamos personales	19050 —	10561 67	8488 33	
Caja y Bancos	383505 21	382401 51	1103 70	
Amortización préstamos s/acciones	45795 94	45795 14		
Amortización préstamos personales	10561 67	10561 67		
Intereses	24506 26	24506 26		
Multas	2567 13	2567 13		
Depósitos Caja de Ahorros	78169 67	88254 68		10085 01
Dividendo Ejercicio 1908	64708 —	70762 —		6054 —
Ganancias y Pérdidas	18419 73	88737 35		70317 62
Remuneración del Directorio	50389 98	77109 56		26719 58
Gastos generales	3725 81	3725 81		
Gastos de instalación	1595 68	1595 68		
Muebles y Utiles	3311 27	662 25	2649 02	
Propaganda	1213 24	1213 24		
Patente é impuestos	603 20	603 20		
Alquileres	3000 —	3000 —		
Comisiones	1782 81	1782 81		
Sueldos	7434 —	7434 —		
	2552127 66	2552127 66	1471823 82	1471823 82

F. Estearn, presidente.—J. C. Dannelund, gerente.—Marcos C. Agrelo, contador.— Nicolás Suastre, síndico suplente.

FORMACIÓN DE LA CUENTA GANANCIAS Y PÉRDIDAS

	DEBE	HABER
Gastos Generales:		
Saldo de estas Cuentas	3725 81	
Propaganda:		
Id Id	1213 34	
Patente é Impuestos:		
Id Id	603 20	
Alquileres:		
Id Id	3000 —	
Comisiones:		
Id Id	1781 13	
Sueldos:		
Id Id	7434 —	
Muebles y Utiles:		
20 % s/ $ 3311.27 saldo de esta cuenta	662 25	
Primas de Subscripción:		
Saldo de esta cuenta		50373 —
Cuentas de Ingresos:		
Id Id		11970 75
Intereses:		
Id Id		23826 47
Multas:		
Id Id		2567 13
	18419 73	88737 35
Utilidad Líquidas	70317 62	
	88737 35	88737 35

F. Stearn, presidente.—J. C. Dannelund, gerente.—Marcos C. Agrelo, contador.—Nicolás, Suaste, síndico suplente.

Buenos Aires, Enero 13 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

Nº 507-v-19 Enero

COMPAÑÍA INDUSTRIAL "LA LIGURIA"

Fabricación de aceites vegetales.

Sociedad Anónima

Victoria Nº 536

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de 26 de Enero de 1907.

Capital subscrito: $ 255800. Capital realizado $ 248330.

Balance de Saldos al 31 de Diciembre de 1909

2º Trimestre del 3er. Ejercicio.

DEBE	$ m/n c/l
Acciones	44200 —
Accionistas	7470 —
Gastos de Constitución	7003 67
Caja y Bancos	7055 59
Establecimiento	182700 —
Muebles y útiles	1305 87
Gastos Generales	7832 61
Aceites	1424 20
Acciones de la Coop. Telefonica.	200 —
Establecimiento en c/c	146350 68
Varios Deudores	1591 47
	407134 12

HABER	m/n $ c/l
Capital	300000 —
Hipotecas	80000 —
Letras á Pagar	20000 —
Fondo de Amortización Maquinaria	3000 —
Dividendo Activo año 1907/8	300 —
» » » 1908/9	1139 65
Directorio	717 62
Fondo de Reserva	1976 85
	407134 12

P. Soldati, vicepresidente.—José Magoni, gerente.—Eduardo Dilloh, síndico.

Buenos Aires, Enero 14 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Ramón F. Ledesma*, hijo, Inspector General.

Nº 513-v-19 Enero

Sociedad Argentina de Edificación

Victoria 720

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento del Art. 25 de los Estatutos, se convoca á los señoress accionistas á Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 del corriente á las 4 y 1/2 pasado meridiano, en el local social Victoria 720, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura de la memoria, balance, cuenta de ganacias y pérdidas correspondientes al 2º ejercicio é informe del Síndico, y su aprobación.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares, tres suplentes, un síndico y un síndico suplente.—Buenos Aires, Enero 5 de 1910. —El Presidente.

N. B.—De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos los señores accionistas para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las ofinas de la Sociedad con dos días de anticipación al fijado para la reunión. Los tenedores de certificados pueden retirar su tarjeta de entrada hasta la víspera. 8 Enero—Nº 461-v-25 enero.

SOCIEDAD ANÓNIMA HIPÓDROMO NACIONAL

Estatutos reformados y aprobadss en Febrero 27 de 1896

Administración: Capital Federal, calle Cuyo Nº 933

Capital autorizado $ 1000000 Capital,emitido $ 1000000 Capiial realizado $ 846940

Balance general al 31 de Diciembre de 1909

DEBE	M/L	M/L
Terrenos del Hipódromo y Construcciones		780000 —
Muebles del Club y Administración		12559 76
Acciones Varias		153260 —
Deudores:		
Studs c/ Comisión Cuidadores y Jockeys	19380 —	
Vales por Inscripciones	114525 —	
	133905 —	
Dividendo Provisorio 1909	159560 —	
Honorarios Directorio »	20000 —	313465 —
Existencia:		
Depositado en los Bancos	585028 24	
Saldo en Caja	14917 57	599945 81
Gastos:		
Patente Municipal	207039 92	
Contribución territorial	2400 —	
Sueldos	82045 —	
Impresiones	60889 07	
Pista y Mejoras	64537 13	
Personal del Circo	72541 50	
Personal del Sport	214265 —	
Gastos Generales	72116 69	
Honorarios Síndico (2º semestre 1908 y 1º 1909)	6396 73	
Honorarios Abogado	5000 —	
Honorarios Procurador	1500 —	
Diferencias en el Sport	8360 59	
Gastos Club Social (saldo de entradas y gastos)	3193 85	
	800285 48	
Premios y Forfaits 1909	1559347 50	
Donaciones	64830 41	
		2424463 39
HABER		4283693 96
Capital		1000000 —
Fondo de Reserva y Previsión		305675 37
Acreedores:		
Comisión Cuidadores y Jockeys	7605 —	
Studs c/ Premios y Forfaits	114397 50	
Dividendos por pagar	35833 71	
Derechos de Pista y de Inscripción	16400 —	
Garantías (retenido)	680 —	174916 21
Entradas:—Intereses	14669 75	
Entradas al Hipódromo y venta Programas	519136 23	
Cantina del Hipódromo, Alquiler del local	7075 —	
Multas y Comisión de remates de caballos	4160 —	
Inscripciones	209980 —	
Producto del Sport	2028607 40	
	2783628 38	
Beneficio de la venta de Cédulas Nacionales, serie K	19474 —	2803102 38
		4283693 96

Entradas en 1909	$ 2.803.102 38
Gastos en 1909	„ 2.424.463 39
Beneficio	378.638 99

Por la Sociedad Hipódromo Nacional—Eliseo Bosch, Presidente.— Pedro E. Agustoni, Secretario.—Pedro Leon Martienz, Tesorero.—Alberto Gelly, Contador.— F. Curutchet, Síndico.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

Nº 508-v-19 Enero

Banco Inmobiliario Argentino

De acuerdo con el Art. 47 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca á los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 22 de Enero á las 4 p. m. en su local Reconquista 401.

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la memoria inventario, balance é informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1909.

2º Dividendo á distribuir.

3º Nombramiento de 3 Directores titulares, en reemplazo de los señores Carlos M. Pradére, Enrique F. Pesquié y Ernesto Maupas, quiénes terminaron su mandato; 3 directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de 3 accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas, que deseen asistir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas del Banco hasta el día 20 de Enero de 1910.—Por Banco Inmobiliario Argentino, El Gerente.

8 Enero Nº 462-v-22 enero.

Banco Popular Español

No habiéndose inscripto suficiente número de acciones para celebrarse por primera convocatoria el día 8 del corriente mes la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de este Banco, se convoca por segunda vez, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 15 de los Estatutos, para que tenga lugar con el número de accionistas que concurra, el día 26 del corriente mes á las 5 de la tarde, en el local social, calle San Martín Nº 84.

Orden del día

Autorización para emitir las series 4ª y 5ª de acciones.

Los señores Accionistas que deseen asistir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja del Banco, hasta cinco días antes por lo menos, del señalado para la reunión, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos. —Buenos Aires, Enero 7 de 1910.—M. Ruiz Díaz, Director Gerente.

8 Enero Nº 463-v-26 enero.

Banco Comercial Argentino

De acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio y 23 de los Estatutos, se cita en 2ª convocatoria á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de Enero de 1910 á las 4 p. m., en el local del Banco Bartolomé Mitre 300 para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura del Acta anterior.

2º Lectura de la Memoria.

3º Distribución de utilidades.

4º Integración del Directorio.

5º Nombramiento de Síndico titular y Suplente.—El secretario.

Nº 460-v-22 enero.

Caras y Caretas

Sociedad Anónima

578 — Bolívar — 578

Por disposición del Directorio se convoca á los señores Accionistas á la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 del corriente mes de Enero, á las 10 a. m., en el local social, Bolívar 578 (altos), con el objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al segundo semestre de 1909.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente para el actual ejercicio.

Los señores Accionistas podrán depositar sus acciones hasta el día 25 de Enero, inclusive, para obtener, en la Administración, su boleta de entrada.—Buenos Aires, Enero 5 de 1910.—El Secretario.

Enero 7.—Nº 459-v-24 enero.

La Estrella

Compañía Argentina de Seguros

De acuerdo á lo establecido por el artículo 22 de los estatutos, se convoca á los señores accionistas de esta compañía á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente mes de Enero, á las 2 1/2 de la tarde, en las oficinas de la Dirección General calle Rivadavia 559, para tratar y resolver sobre la memoria anual correspondiente al ejercicio de 1909, proceder á la elección del síndico y á la de tres directores en reemplazo de los señores Julio C. Sánchez, Francisco Bustamante y Pedro Denegri.

Según lo dispone el Art. 33 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Dirección General de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.—Buenos Aires, Enero 10 de 1910.—Josué Moreno, Director General.

13 Enero—Nº 416-v-31 enero.

MONTES Y ESTANCIA SAN JOSÉ

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 17 de Agosto de 1909

Domiciliada en Buenos Aires, calle San Martín No 158

Balance trimestral que comprende las operaciones de esta Sociedad desde el 26 de Mayo de 1909, fecha del acta de constitución, hasta el 31 de Diciembre de 1909

ACTIVO	$ o/s
Caja	24 91
Banco Español del Río de la Plata	7721 76
Banco de la Nación Argentina	15000 —
Gastos Generales	299 69
Alambrados é Instalaciones	1195 52
Hacienda Vacuna	16167 44
Hacienda Yeguariza	5707 11
Gastos de Constitución	883 57
Campos San José	75000 —
Acciones en Cartera	28000 —
Acciones depositadas del Directorio	12500 —
	162500 —

PASIVO	$ o/s
Capital:	
Realizado $ 122000 —	
En 5600 acciones por suscribir $ 28000 —	150000 —
Depósito de Acciones del Directorio	12500 —
	162500 —

A. M. Casado, presidente.—Pedro de Corral, secretario-tesorero.—Anto. L. de Tejada síndico suplente.

Buenos Aires, Enero 11 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 496-v-17 enero.

MAR DEL PLATA JOCKEY CLUB

Sociedad Anónima

Esmeralda 449 Buenos Aires

Aprobado por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 29 de Agosto de 1907

Capital autorizado $ 400.000 m/n c/l.

Capital emitido y suscripto $ 400.000 m/n c/l.

Capital integrado $ 389 500 m/n c/l.

Balance trimestral al 30 de Noviembre de 1909

DEBE	$ m/n
Propiedades	539413 69
Construcciones	348208 63
Muebles, Utiles y Caballada	15866 49
Tramvia	57960 67
Accionistas	10500 —
Bancos	175 48
Cuentas Varias	17395 08
Deudores varios	108917 25
Ganancias y Perdidas	70735 82
	1169173 11

HABER	$ m/n
Capital	400000 —
Hipotecas	213601 36
Terrenos Vendidos	221972 42
Obligaciones á pagar	50000 —
Bancos	25714 73
Cuentas Varias	3271 12
Acreedores Varios	254613 48
	1169173 11

C. Seguin, presidente.—R. W. Roberts, síndico.

Buenos Aires, Enero 8 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 497-v-17 enero.

BANCO BASKO ARGENTINO

Sociedad Cooperativa Limitada

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación el 8 de Enero de 1908 é inscripto en el Tribunal de Comercio el 6 de Abril de 1908

Domicilio Córdoba 924

Balance mensual al 31 de Diciembre de 1909

Capital autorizado $ 1.000.000

Capital suscripto $ 328.200

Capital emitido $ 400.000

Capital realizado $ 298.900

ACTIVO	$ m/n
Acciones	71800 —
Accionistas	29300 —
Gastos de Instalación	2709 70
Muebles	1168 50
Créditos Hipotecarios	335291 54
Soc. Coop. Telefónica	200 —
Gastos Generales	1207 10
Dividendos	7119 52
Valores Descontados	109622 —
Caja	9420 97
Deudores en Cuentas Corrientes	1293 82
	569133 15

PASIVO	$ m/n
Capital	400000 —
Depósitos Caja de Ahorros; á Premio y Cuentas Corrientes	143305 42
Fondo de Previsión	3904 20
Beneficios y Pérdidas Utilidad liquida 1o Semestre 2o Ejercicio	8544 85
Intereses y Descuentos	6706 92
Cuotas de Ingreso	102 —
Fondo de Reserva	569 76
Banco de la provincia	6000 —
	569133 15

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1909.

M. Errecaborde, presidente. — J. Pedro Anzola, secretario.—Julian Telelría, tesorero—Mar. Ruiz Huidobro, contador. — P. L. Eliçagaray, síndico.

Buenos Aires, Enero 14 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Ramón F. Ledesma*, hijo, Inspector General.

No 511-v-17 Enero

GRAN DESTILERÍA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Domicilio: Calle Salta 1827

Autorizada el 29 de Febrero de 1896

Capital Autorizado $ oro 400.000

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1909

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Conversión	400000 —	
Mercaderías Generales		267960 20
Caja y Bancos		48782 19
Efectos á recibir		39376 14
Fondo de Marcas y Sucursales		762810 13
Inmuebles y Material		538216 07
Deudores Varios		469774 63
Gastos Generales y Ganancias y Pérdidas		166687 25
	400000 —	2293606 61

PASIVO	$ o/s	$ c/l
Capital	400000 —	
Conversión		909080 —
Reservas		666107 15
Acreedores Europa		598426 55
» corrientes		119992 91
	400000 —	2293606 61

S. E. ú O.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1909.

Eduardo Rocha, Presidente.—E. Molas, Director-Gerente.—José J. Carneiro, síndico.

Buenos Aires, Enero 11 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 501-v-17 enero.

Banco Francés del Río de la Plata

Asamblea General Ordinaria de Enero 29 de 1910

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 29 de Enero, á las 4 p. m., en su local, 157 Reconquista, Buenos Aires.

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance correspondientes al ejercicio de 1909.

2o Lectura del dictamen del Síndico.

3o Dividendo á distribuir.

4o Nombramiento de cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores L. D. Forgues, L. Bonnes, A. Soulignac y E. Aubine, que terminan su mandato. Tres Directores suplentes. Uu Síndico y un Síndico suplente.

5o Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

P. S.—Los señores Accionistas que deseen asistir á la Asamblea, ó hacerse representar, deberán depositar sus acciones, ó el recibo de depósito exigido por el Art. 26 de los Estatutos, en el Banco Francés del Río de la Plata, Buenos Aires, ó sus sucursales, hasta el 19 de Enero inclusive, de acuerdo con el Art. 362 del Código de Comercio.—El gerente.

15 Diciembre.—No 347-v-29 enero.

Sociedad Anónima Mercado de Abasto Proveedor

Lavalle y Laprida

Autorizada por Decretos de fecha Agosto 29 de 1889 y Marzo 19 de 1907

Balance de Saldos Trimestral practicado el 31 de Diciembre de 1909.

(2o. Trimestre del 20° Ejercicio)

ACTIVO	SUMAS		SALDOS	
Folio	Debe	Haber	Debe	Haber
Acciones Emitidas			3973500 —	
Acciones Integradas			3435570 —	
Acciones á Emitir			1026500 —	
Accionistas			537930 —	
Caja y Bancos			74931 16	
Mercado de Abasto Proveedor y Anexos			3448454 87	
Acciones Varias			6000 20	
Ampliación del Frigorífico			319372 51	
Utiles y Enseres			5994 —	
Gastos Generales			166280 70	
Intereses			3109 50	
Depósitos en Garantía			100 —	
PASIVO				
Capital Autorizado (Series A, B y C)				5000000 —
Capital Subscripto » » »				3973500 —
Capital Realizado » » »				3435570 —
Fondo de Reserva				95650 20
Recaudación				381116 30
Ingresos Varios				747 55
Bancos				100542 —
Dividendos á pagar				8602 50
Ganancias y Pérdidas				2014 39
			12997742 94	12997742 94

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1909.

Santiago Roleri, Presidente.—M. Camuyrano, Secretario.—Emilio Devoto, Tesorero.—E. M. Baglietto, Contador.—L. Pellerano, Síndico.

Buenos Aires, Enero 12 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

No 505-v-18 enero.

CENTRAL AND SOUTH AMERICAN TELEGRAPH COY

Casa Matriz: New York

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 23 de Mayo de 1900

Capital autorizado 14.000.000 Dollars

Capital Emitido hasta la fecha 9.670.100 Dollars

Sucursal en Buenos Aires San Martín esquina Cuyo

Balance de Saldos correspondiente al trimestre que finalizó el 31 de Diciembre de 1909

DEBE	$ o/s	$ m/n
Reclamos	5567 19	52 95
Sueldos	2015 79	47710 88
Gastos Construcción Reparaciones Línea y Varios	15068 01	31931 55
Casa Matriz N. York	125971 55	
Coversiones	55853 48	150848 27
Otras Líneas	946 84	
Transferencias y Varios		28029 67
Saldos Varios Deudores	147079 17	27799 15
	352502 03	286372 47

HABER	$ o/s	$ m/n
Saldos Varios Acreedores	136713 36	41942 73
Conversiones	66373 52	126939 17
Transferencias y Varios	740 20	30405 70
Telegramas	148674 95	87084 87
	352502 03	286372 47

James Jiddy, gerente.—Henry Hussey, subgerente.—Ramon Tarruella, contador.

Buenos Aires, Enero 14 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Ramón F. Ledesma*, hijo. Inspector General.

No 512-v-17 Enero

Fomento Argentino Sud Americano

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Rivadavia 746, el día 26 del corriente mes, á las 3 p. m. para tratar la siguiente

Orden del día

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance Anual de la Sociedad al 30 de Septiembre de 1909.

2o Lectura del dictamen del Síndico.

3o Elección de un síndico titular y un suplente en reemplazo de los señores Juan Oscamou y Juan A. Drysdale, de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos.

Según lo establecido en el Art. 41 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos, al día fijado para la Asamblea.

Se previene también á los Accionistas que de acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos, «Cuando una Asamblea General Ordinaria, legalmente convocada no se celebre por falta de número de Accionistas ó representación de Capital, se convocará por lo menos con diez días de anticipación para una nueva Asamblea que se celebrará dentro de los treinta días y cuyas resoluciones serán válidas cualquiera que sea el número de Accionistas presentes y la cantidad del capital representado.—Buenos Aires, Enero 3 de 1910.—El secretario.

Enero 5.—No 451-v-22 enero.

Banco Previsor de Ahorro

Sociedad Cooperativa Limitada

Segunda Convocatoria

No habiéndose podido verificar la Asamblea anunciada para el día 8 del corriente por no haberse depositado suficiente número de acciones; el Directorio de este Banco de acuerdo con lo que establece el Art. 351 del Código de Comercio y en virtud de lo que dispone la última parte del Art. 23 de los Estatutos que dice: El Directorio existente en la época de la reforma de estos Estatutos continuará en ejercicio durante dos años, contados desde la fecha de la aprobación de la reforma por el Poder Ejecutivo de la Nación (8 de Enero 1908), convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Institución, calle Suipacha No 1 el día 20 de Enero de 1910 á las 9 p. m. para tratar en ella la siguiente:

Orden del día:

Renovación Total del Directorio.

Las acciones ó certificados de las mismas deberán depositarse en la Gerencia hasta el día antes, por lo menos, al señalado para dicha Asamblea (Art. 16 de los Estatutos).—Buenos Aires, Enero 9 de 1910.—El secretario.

10 Enero No 466-v-20 enero.

Banco de Galicia y Buenos Aires

De acuerdo con el Art. 46 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local del Banco, Cangallo 455, el día 29 del corriente Enero, á las 4 de la tarde, para tratar la siguiente

Orden del día

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al cuarto Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre 1909.

2o Acordar el dividendo á distribuir.

3o Elección de cuatro Directores por dos años, en reemplazo de los señores; Juan G. Molina, Alberto Serantes, Angel M. González y J. Joaquín Unánue que terminaron su mandato; elección de tres suplentes de Directores, un síndico y un suplente de síndico.

(Artículo 49 de los Estatutos—Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones ó títulos nominativos en las Cajas del Banco tres días antes del que se haya fijado para la reunión).

La admisión de acciones vence el 25 del corriente, inclusive.—Buenos Aires, Enero 11 de 1910.—Juan G. Molina, Presidente.—Miranda Lucas, Secretario.

12 Enero—No 477-v- 29 enero.

SOCIEDAD GANADERA DE RÍO COYLE

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno el 26 de Enero de 1907

Domicilio legal en Puerto Coyle Territorio de Santa Cruz

Balance trimestral al 30 de Noviembre de 1909

ACTIVO		$ m/n
—		—
Campos		90642 —
Alambrados		12450 —
Casas é instalaciones		17300 —
Ganados		74945 71
Utiles		1000 —
Materiales y víveres		1915 —
Sueldos		4758 88
W. J. Rudd		1770 33
Gastos generales		500 —
		205281 92

PASIVO		$ m/n
—		—
Capital:		
Autorizado	$ 500000	
Acciones á emitir	» 300000	200000 —
Productos		866 86
Fondo de Reserva		2490 75
Dividendos		1324 28
Empleados		600 03
		205281 92

Puerto Coyle, Diciembre 14 de 1909.

Guillermo Smith, presidente.—W. J. Rudd, gerente.—T. Campos, síndico.

Buenos Aires, Enero 8 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 493-v-17 enero.

———

SOCIEDAD GANADERA DEL RÍO COYLE

Apdobada eor decreto del Snperior Gobierno el 26 de Enero da 1907

Domicilio Legal en Puerto Coyle Territorio de Santa Ccuz.

Balance Trimestral al 21 de Agosto de 1909

ACTIVO		$ m/n
Campos		90642 —
Alambrados		12450 —
Casas é Instalaciones		17300 —
Animales Lanares		69795 71
Animales Caballares		5150 —
Utiles		1000 —
Materiales y Viveres		1934 80
Sueldos		3207 88
W J Rudd		33752 68
Gastos Generales		500 —
		235733 07

PASIVO		$ m/n
Capital Autorizado	500000	
Acciones á emitir	300000	200000 —
Productos		866 86
Fondo de Reserva		2490 75
Dividendos		31324 28
Empleados		1051 18
		235733 07

Guillermo Smitt, Presidente.—W. J. Rudd, Gerente —Miguel Segovia, Sindico.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 492-v-17 enero.

COMPAÑÍA COMERCIAL DE RÍO GALLEGOS

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno del 17 de Marzo 1904

Río Gallegos, Santa Cruz y Coyle.

Primer trimestre sexto ejercicio

Balance general en 31 Mayo 1907

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
—	—	—
Accionistas:		
Cuotas á cobrar	5825 —	
Cambios:		
Conversión	137075 —	
Propiedades	6000 —	65731 49
Obligaciones á cobrar		18376 67
Cuentas corrientes		216699 37
Mercaderías		258652 73
Caja		5050 62
Muebles y útiles		14311 65
Seguros		3172 53
Cambios extranjeros		54 06
Gastos generales		11390 23
Ganancias y pérdidas		161648 69
Varios deudores		13554 63
Barca Malvinas		1807 85
	148900 —	770451 52

PASIVO	$ o/s	$ m/n
—	—	—
Capital:		
Autorizado 500000		
Menos acciones no emitidas..351100		
Capital suscripto series A, B, C, D, E, y F	148900 —	
Cuentas corrientes		55349 82
H. Jamieson		35000 —
Banco Anglo Sud Americano Ldo		127803 40
Fondo de previsión		18 —
Intereses y descuentos		1782 86
Comisiones		629 94
Obligaciones á pagar		237722 36
Cambios: Conversión		311530 36
Operaciones pendient.		614 78
	148900 —	770451 52

William Halliday, presidente.—A S. Bishop, director general.

Conforme con los saldos que arrojan los libros que he tenido á la vista.

J. Duncan, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 491-v-17 enero.

———

Cámara de Comercio Francesa

2ª Convocatoria

No habiéndose retirado las tarjetas necesarias para la Asamblea General Ordinaria que debía verificarse el 17 del corriente, se convoca nuevamente á los señores Socios para el día Martes 25 del corriente, á las 3 p. m. Calle Reconquista 375 para tratar la siguiente,

Orden del día

1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2º Aprobación de la memoria y de las cuentas del Tesorero para el ejercicio 1909.

3º Elección de siete Consejeros Titulares y de siete Suplentes.

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos y disposiciones del Código de Comercio, se previene á los señores Socios que la Asamblea tendrá lugar con los que concurran.— La Comisión.

13 Enero Nº 482 v-24 enero.

PUERTO SAN NICOLÁS

Sociedad Anónima

Autorizada el 31 de Agosto de 1889

Reforma de Estatutos aprobada el 13 de Septiembre 1907

Calle Rivadavia Nº 666

Balance Mensual al 31 de Diciembre de 1909

ACTIVO	$ m/n
—	—
Tierras en San Nicolás.	2694403 62
Tramway en San Nicolás (Cuenta Capital).	182227 03
Obligaciones á Cobrar.	1800 —
Alquileres	686 86
Embarcaderos San Nicolás	3202276 19
Banco de la Nación Argentina	437 77
Operaciones pendientes	31500 —
Útiles, Enseres y Muebles	34122 72
Depósito en garantía construcción Ferrocarril	13001 90
Intereses	4196 51
Sueldos	3000 —
Caja Embarcaderos	8801 65
Cuenta Instalaciones	26437 95
Deudores Varios	8826 27
Obras del Puerto	1954555 09
Gastos Generales	11744 90
	8178018 46

PASIVO	$ m/n
—	—
Capital (autorizado y subscripto)	7425000 —
Obligaciones á Pagar	42144 59
Arrendamientos	453 50
Fondo de Reserva	64508 74
Dividendos (Saldo Ejercicio 1906-1907)	435 78
Vinent, Maupas y Jáuregui	19466 17
Tramway San Nicolás (Cuenta Corriente)	1635 —
Utilidades líquidas (Ejercicios 1907-1909)	416375 27
Embarques y Depósitos.	90812 51
Derechos Portuarios	40595 41
Varios Acreedores	76591 49
	8178018 46

Sociedad Anónima Puerto San Nicolás. — E. Molina, Presidente—G. Giralt, Secretario—A. Alberti, Tesorero — J. Luis Berguerand, Contador — F. H. Maggiolo, Síndico

Buenos Aires, Enero 7 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 489-v-17 enero.

———

Compañía General de Tabacos

Se cita á los señores accionistas para la Asamblea que tendrá lugar el día 25 de Enero á las 5 p. m., en su local social, Esmeralda 309 á efecto de elegir nuevo Directorio.—El secretario.

11 Enero—Nº 471-v-25 enero.

Compañía Minera La Julia

Avenida de Mayo 564

De conformidad con lo resuelto por el Directorio, se convoca á los señores accionistas á Asamblea Extraordinaria, para el día 25 de Enero de 1910 á las 2 p. m., en el local de la Sociedad, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración de la renuncia presentada por los miembros del Directorio y Síndico Titular.

3º Elección de directores, Síndico Titular y Síndico suplente por ausencia de éste.

Para poder concurrir á la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los estatutos.—Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1909.—El Gerente.

Nº 430-v-18 enero.

Compañía Minera La Concordia

Sociedad Anónima en Liquidación

Por resolución de la Comisión Liquidadora se convoca á los señores accionistas á Asamblea General que tendrá lugar el 1º de Febrero de 1910 á las 4 p. m., en la sala alta de la Cámara de Comercio de la Bolsa, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Dar cuenta de la situación en que se encuentra la Sociedad en Liquidación.

2º Aprobar la resolución de la Comisión Liquidadora, por la cual se ha presentado ésta al Tribunal de Comercio solicitando para la Sociedad el beneficio del Concordato Preventivo.

3º Proponer á la consideración de los accionistas la forma de Concordato preventivo que se ofrece á los acreedores.

Para tener derecho á concurrir á la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad de 2 á 3 p. m.

15 Enero—Nº 564-v-1º febrero.

Centro de Cabotaje Nacional

Segunda citación

No habiéndose reunido el número necesario de socios para la Asamblea General Extraordinaria, á verificarse el día 14 del corriente mes, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 51 de los Estatutos, se ha resuelto convocar para el día Viernes 21 del corriente, en el salón de la Asociación para considerar la siguiente

Orden del día

1º Aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2º Nombramiento de un miembro de la C. D. en reemplazo del señor Domingo Davide, que no aceptó su designación.—Buenos Aires, Enero 15 de 1910.—El Gerente.

17 Enero Nº. 509 v-21 enero.

El Hogar Obrero

De acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos, convócase á Asamblea General, que se efectuará en el local Social, calle Perú 321, el Lunes 31 de Enero á las 3 p. m. para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura del Acta anterior.

2º Lectura y Aprobación de la Memoria y Balance del 5º Ejercicio.

3º Elección de cinco Directores titulares y tres Suplentes, y del Síndico titular y del Suplente.—Buenos Aires, Enero 13 de 1910.—El Secretario.

17 Enero—Nº 510-v-31 enero.

Ministerio del Interior

Gendarmería de Policía de los Territorios Nacionales

LICITACION

Llámase á licitación para el día 9 de Febrero próximo, para la provisión de (1.593) mil quinientas noventa y tres chaquetillas de paño, (1.593) mil quinientas noventa y tres pantalones de paño, (1.593) mil quinientas noventa y tres gorras de paño, (1.593) mil quinientos noventa y tres ponchos de paño, (266) doscientos sesenta y seis tricotas, (1.453) mil cuatrocientos cincuenta y tres pares de botas simples y (140) ciento cuarenta pares de botas claveteadas, con destino á la gendarmería de policía de los Territorios Nacionales.

El Pliego de condiciones puede verse en la 2ª Sección del Ministerio, de 1 á 5 p. m., todos los días hábiles.—El subsecretario.

Pliego de Condiciones

1º Llámase á propuestas para la provisión de (1.593) mil quinientas noventa y tres chaquetillas de paño, (1.593) mil quinientos noventa y tres pantalones de paño, (1593) mil quinientos noventa y tres gorras de paño, (1.593) mil quinientos noventa y tres ponchos de paño, (266) doscientos sesenta y seis tricotas, (1.453) mil cuatrocientos cincuenta y tres pares de botas simples y (140) ciento cuarenta pares de botas claveteadas.

2º El número de prendas que se licita, es aproximado y el Ministerio, se reserva el derecho de aumentarlas ó disminuirlas si fuere necesario ó de rechazar el total de las propuestas.

3º Los precios deberán establecerse por cada prenda de vestuario, y en pesos moneda nacional de curso legal.

4º El vestuario será de calidad y confección igual á las muestras, existentes en el Ministerio del Interior.

5º Cada propuesta será presentada en un papel de renta nacional del valor de ($ 5) cinco pesos moneda nacional y acompañada de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, á la orden del Ministerio del Interio, por valor del (3 %) tres por ciento del total de la propuesta, el que será doblado por la parte cuya propuesta sea aceptada.

6º No se tomarán en cuenta las propuestas que no se presenten en las condiciones siguientes:

a) Escritas en un papel de renta nacional de ($ 5) cinco pesos moneda nacional.

b) Las que no vengan con sus precios expresados en pesos moneda nacional de curso legal.

c) Las que tengan cualquier alteración aumentando ó disminuyendo los precios de los artículos.

7º La licitación tendrá lugar el día 9 de Febrero próximo, á las 3 1/2 p. m., y no se tomarán en cuenta las propuestas que se presenten después de esa hora.

8º El vestuario sera entregado dentro de los treinta (30) días después de aprobada la licitación y aceptada la propuesta respectiva.

9º El pago se hará al contado por la Habilitación del Ministerio después de haberse recibido de conformidad todo el vestuario.

10. Las propuestas se abrirán en presencia del señor Subsecretario del Ministerio ó de quien éste designe, del señor Escribano Mayor de Gobierno ó de quien haga sus veces y de los interesados que concurran al acto en el día y hora designados.—Buenos Aires, Enero 10 de 1910. —P. S. Alcácer.

v-9 febrero.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Oficina Interventora de Compras

Llámase á licitación pública durante treinta días, para la provisión de postes y crucetas destinados á la construcción de las líneas telegráficas entre Mercedes (Corrientes) y Perrugoria, de Simoca á Leales, de Tucumán á Cruz Alta y ramal de la línea á la Banda (Tucumán). Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 31 de Enero próximo á la una de la tarde en el local de la Oficina Interventora de Compras, Moreno 483, Buenos Aires. Por el pliego de condiciones ocurrir á cualquier oficina de correos de las provincias de Tucumán y Corrientes y á la Oficina Interventora de Compras en Buenos Aires.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1909.—El Jefe.

v-31 enero.

Llámase á licitación pública durante quince días para la provisión de 200 buzones pilares destinados á la recepción de correspondencia. El pliego de condiciones y demás datos pueden obtenerse en la Oficina Interventora de Compras, en cuyo local, Moreno 483, serán recibidas y abiertas públicamente las propuestas, el 26 del corriente á la una de la tarde.—Buenos Aires, Enero 12 de 1910.— El Jefe.

v-26 enero.

Intendencia Municipal de la Capital

LICITACIONES

Licitación para la provisión de cien mil kilogramos de cal hidráulica del Azul.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 25 del corriente á las 3 p. m. — Buenos Aires, Enero 16 de 1910.—El secretario.

v-25 enero.

Licitación para la provisión de agua potable en las casas para obreros de la manzara comprendida entre las calles Cobo, Senillosa, Zelarrayan y Avenida La Plata.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 24 del corriente á las 3 p. m. — Buenos Aires, Enero 16 de 1910.—El secretario.

v-24 enero.

Licitación para la provisión de cien metros de caños de cemento armado.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 25 del corriente á las 2,30 p. m.— Buenos Aires, Enero 16 de 1910.—El secretario.

v-25 enero.

Licitación para la construcción de W. Cs. y depósitos de basuras en el Mercado Las Heras. Tendrá lugar el día 24 del corriente á las 2,30 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Enero 14 de 1910.—

v-24 enero.

Licitación para la provisión de factura con destino á las dependencias municipales durante el primer semestre del corriente año. Tendrá lugar el día 24 del actual á las 2 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Enero 14 de 1910.

v-24 enero.

Licitación para la enagenación del estiercol del Corralón de la Sección Flores y Corralón de bueyes, durante el corriente año. Tendrá lugar el día 18 del actual á las 2 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Enero 8 de 1910.

v-18 enero.

Licitación para la provisión de una locomotora á nafta ó á petróleo, con destino á la tracción de las vagonetas existentes en el Hospital Muñiz. Tendrá lugar el día 18 del corriente á las 2 y 1/2. p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Enero 8 de 1910. v-18 enero.

Licitación para la desobstrucción y limpieza de las cañerías de desagüe y desagotamiento de los tanque sépticos de varios hospitales municipales. Tendrá lugar el día 17 del corriente á las 2 1/2 p. m. Pliego de condiciones, en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Enero 7 de 1910. v-17 enero.

Licitación para la provisión de 720 potros, 150 mulas chúcaras y 10 bueyes, con destino á la Administración General de Limpieza. Tendrá lugar el día 17 del corriente á las 2 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Enero 7 de 1910. v-17 enero.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja. solicitando pensión. la señora Apolinaria Ortiz de Torres, por sí y la señorita Sixta Apolinaria Torres, en representación prop'a, en su carácter de viuda é hija legítima respectivamente, del ex empleado de la Administración Nacional, don José Torres.—Buenos Aires, Enero 13 de 1910.—El secretario. v-24 enero.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión la señora María Alvarez de Rivadeneira, por sí y en representación de sus hijos menores Atanacio, María Regina, Alcídes, Segundo Rodolfo, Teresa Amelia y Juan Carlos Rivadeneira, en su carácter de viuda é hijos legítimos, respectivamente, del ex empleado de la Administración Nacional, don Atanacio Rivadeneira.—Buenos Aires, Enero 11 de 1910.—El Secretario. v-21 enero.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Eloisa Castro de Fairfield, en su carácter de viuda del ex empleado de la Administración Nacional don Felipe Fairfield. —Buenos Aires, Enero 10 de 1910.— El Secretario. v-20 enero.

Crédito Público Nacional

Licitación de Bonos Municipales, Empréstito «Teatro Colón»

Se hace saber á los tenedores de bonos municipales autorizados por Ley Nº 3474 de Enero 19 de 1897, que el día 21 del corriente, á las dos y media p. m. tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento de 1º de Febrero próximo, cuyo fondo amortizante es de $ 29.446 m/n.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Febrero.—Buenos Aires, Enero 12 de 1910.—El secretario. v-21 enero.

Aduana de la Capital

EDICTOS

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana se cita á los señores Máximo Bausse, Manuel Brioline, y H. Kleeu y á todas las personas que se consideren con derecho á los paquetes á que se refieren dichos expedientes para que comparezcan ante la Oficina del que subscribe dentro del término de cinco días contados desde la primera publicación, á fin de tomar la intervención que les corresponda en los expedientes sumarios Nos. 534, 618, y 746 letra B. del año ppdo., respectivamente; iniciados por introducción de mercaderías como correspondencia certificada bajo apercibimiento de dictarse y proceder á la apertura de los paquetes en cuestión, de acuerdo con lo resuelto por el Ministerio de Hacienda (exp. 33-F-1907) y dictarse resolución en rebeldía.—Oficina de Sumarios.—Aduana de la Capital.—Enero 14 de 1910.—A. M. Capurro. v-20 enero.

A los efectos del Art. 1053, de las Ordenanzas de Eduana, se cita á José Barzía y á todas las personas que se consideren con derecho á (1) un cajón venido en el vapor «Eolo», entrado al puerto el 12 de Diciembre ppdo., y que contiene (25) veinticinco kilos de películas para cinematógrafo, para que comparezcan ante la Oficina del subscripto dentro del término de cinco días contados desde la primera publicación á fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente Nº 733 letra R., bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.—Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital.—Enero 1º de 1910.—A. M. Capurro. v-18 enero.

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Inspección General de Justicia

EDICTO:

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Federico Helguera, se cita y emplaza por el término de quince días, á contar desde la primera publicación del presente á doña **Gregoria Guebara,** para que comparezca á estar á derecho en el juicio que sobre carta de pobreza ha iniciado don Saverio Torchia para litigar por divorcio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 80 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Diciembre 18 de 1909.—Luis R. Gondra, secretario. Sin cargo, v-19 enero.

Ministerio de Guerra

5ª División del Gabinete Militar

LICITACION

Llámase á licitación pública para la construcción de 25 cuarteles, 30 distritos, 23 enfermerías y otros edificios militares.

Las propuestas se abrirán el 15 de Febrero de 1910, á las 3 de la tarde. Planos, pliego de condiciones, informes Casa de Gobierno, tercer piso, de 12 á 5,30 p. m.—Arenales Uriburu, Teniente Coronel, Jefe. v-15 febrero.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derechos á un bote recojido abandonado en Punta Villarino, jurisdicción de la Subprefectura de San Antonio, que se encuentra depositado en la misma, cuyas dimensiones y señas son las siguientes: Eslora mts. 5,04, manga mts. 1,28 y puntal cts. 0,35, con 15 pares de curvas de algarrobo, construcción de pino de tea, forro de igual madera, estando pintado por fuera de colorado hasta la línea de flotación y de ésta hasta la regala de verde teniendo una lista blanca, por dentro el plan de colorado y todo lo demás de verde, su estado de conservación es regular.

Se previene que, si en dicho término no fuere reclamada se procederá de acuerdo con los reglamentos.—Buenos Aires, Diciembre 18 de 1909.—Ricardo Victorica. v-25 enero.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras de Salubridad

LICITACIONES

Se llama á licitación para el suministro de (6.000) seis mil toneladas métricas de carbón de Cardiff, á entregar en los puertos de San Antonio y Deseado, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación calle Charcas números 1840/60.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 19 de Febrero próximo á las 2 p. m., en el Salón de Sesiones de la Comisión de Obras de Salubridad, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Enero 15 de 1910.—Alberto J. Fernández, Secretario. v-18 febrero.

Se llama á licitación para la construcción del muro de cerco y de los edificios para depósito y disolución de coagulantes, oficinas y habitación del personal, en el nuevo establecimiento Palermo, de las obras de ampliación de provisión de agua potable á la ciudad de Buenos Aires, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina del Ingeniero Jefe, calle Charcas 1840-1860, los días hábiles de 11 a. m. á 5 p. m.

Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios impresos que se le entregará, ofreciendo, en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo; y en la otra ofreciendo hacerlas con un determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el importe de dicho presupuesto pagadero en «Bonos de Obras de Salubridad» por su valor nominal.

Deberá acompañarse á cada propuesta un un sello de cinco pesos moneda naciona por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría de la Dirección (Charcas 1840-1860) antes de las 2 p. m., del día 17 de Febrero del corriente año, fecha en que se procederá á la apertura en el salón de sesiones de la Comisión de Obras de Salubridad, en pre-

sencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, 4 de Enero de 1910. José I. Goñi, secretario.

v-16 febrero.

Se llama á licitación para la construcción de los edificios para las bombas elevadoras impelentes y de desagüe en el nuevo establecimiento Palermo, de las obras de ampliación de provisión de agua potable á la ciudad de Buenos Aires, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina del Ingeniero Jefe Calle Charcas 1840-1860, los días hábiles de 11 a. m., á 5 p. m.

Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios impresos que se le entregará, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y en la otra ofreciendo hacerlas con un determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en «Bonos de Obras de Salubridad» por su valor nominal.

Deberá acompañarse á cada propuesta un sello de cinco pesos moneda nacional, por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nacion Argentina, por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría de la Dirección (Charcas 1840-1860), antes de las 2 p. m. del día 10 de Febrero de 1910, fecha en que se procederá á la apertura en el salón de sesiones, de la Comisión de Obras de Salubridad, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1909.— José I. Goñi, secretario.

v-9 febrero

Se llama á licitación para la provisión de 198.000 kilogramos de pasto seco, 99.000 kilogramos de maíz y 132.000 kilogramos de avena blanca, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden obtener en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840-1860. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 24 de Enero de 1910, á las 2 p. m., en el salón de sesiones de la Comisión de Obras de Salubridad (Charcas 1840/60) en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1909.—José I. Goñi, secretario. v-23 enero.

Se llama á licitación pública, para construir la parte de las obras de saneamiento de la ciudad de Tucumán, correspondientes al cuarto contrato y que se encuentran detalladas en el presupuesto, páginas 13, 14, 15, 16, 17 y 18 anexo al pliego de condiciones y que consisten en la construcción de las obras para la depuración de los líquidos cloacales.

Las obras se ejecutarán en un todo de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Oficina del Ingeniero Jefe, en esta Capital, calle Charcas 1840/60, los días hábiles de 11 a. m. á 5 p. m. y en el Juzgado Nacional de Sección en la Ciudad de Tucumán. Las propuestas se presentarán en la Secretaría de la Dirección (Charcas 1840/60) antes de las 2 p. m., del día 18 de Febrero próximo, ó en el Juzgado Nacional de Sección en Tucumán, hasta el día 12 del mismo mes.

Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios impresos que se le entregará, ofreciendo en una ejecutar las obras, con determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo; y en la otra ofreciendo hacerla con un determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en «Bonos de Obras de Salubridad», por su valor nominal.

Deberá acompañarse á cada propuesta, un sello de cinco pesos por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina ó en la Sucursal del mismo en Tucumán, á la orden del señor Director General de Obras de Salubridad de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento de la propuesta.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 18 de Febrero de 1910, á las 2 p. m., en el salón de sesiones de la Comision de Obras de Salubridad de la Nación, en presencia de los interesados, que concurran al acto. —Buenos Aires, Diciembre 11 de 1909.— José I. Goñi, secretario.

v-18 febrero.

Se llama á licitación para construir los depósitos de decantación Nos. III y IV en el nuevo establecimiento Palermo, de las obras de ampliación de provisión de agua potable á la ciudad de Buenos Aires, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Oficina del Ingeniero Jefe, calle Charcas 1840-1860, los días hábiles de 11 a. m. á 5 p. m.

Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios impresos que se le entregará, ofreciendo en una ejecutar la obra con determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el presupuesto oficial pagadero en dinero efectivo; y en la otra ofreciendo hacerlas con un determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en «Bonos de Obras de Salubridad», por su valor nominal.

Deberá acompañarse á cada propuesta un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría de la Dirección (Charcas 1840 á 1860), antes de las 2 p. m., del día 3 de Febrero de 1910, fecha en que se procederá á la apertura, en el salón de sesiones de la Comisión de Obras de Salubridad, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Diciembre 21 de 1909.—José I. Goñi, secretario.

v-2 febrero.

Se llama á licitación para construir las siguientes obras en la ciudad de Corrientes:

1º Red de colectoras de aguas servidas.

2º Dos conductos de aguas pluviales.

3º Cuatro edificios para estaciones de bombas, constituyendo uno de ellos una ampliación de la casa de máquinas existente, y otro estará situado sobre la cámara séptica.

4º Una cámara séptica, casa de bombas y habitación para el guardián.

5º Colocación de cañerías de distribución de agua y de presión hidráulica.

6º Obras accesorias.

Las obras se ejecutarán en un todo de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Oficina del Ingeniero Jefe, en esta Capital, calle Charcas 1840 al 1869, los días hábiles, de 11 a. m., á 5 p. m., y en el Juzgado Nacional de Sección en la ciudad de Corrientes. Las propuestas se presentarán en la secretaría de la Dirección (Charcas 1840/60), antes de las 2 p. m., el día 31 de Enero próximo ó en el Juzgado de Sección en Corrientes, hasta el día 24 de Enero del año próximo.

Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios impresos que se le entregará ofreciendo en una, ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y en la otra ofreciendo hacerlas con un determinado tanto por ciento de rebaja ó de aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en «Bonos de Obras de Salubridad», por su valor nominal.

Deberá acompañarse á cada propuesta un sello de cinco pesos por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo, en el Banco de la Nación Argentina ó en la Sucursal del mismo en Corrientes, á las orden del señor Director General de Obras de Salubridad de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 31 de Enero próximo, á las 2 p. m., en el salón de sesiones de la Comisión de Obras de Salubridad de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1909.—José I. Goñi, secretario.

v-30 enero.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de 29 de Noviembre último, se llama á nueva licitación para construir la siguiente obra en la ciudad de Santiago del Estero: 1º Ampliación de las de provisión de agua; 2º Red de cloacas y obras de depuración de los líquidos cloacales, todo de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina del Ingeniero Jefe, en esta capital, calle Charcas 1840/60, los días hábiles de 11 a. m., á 5 p. m., y en el Juzgado Nacional de Sección en la ciudad de Santiago del Estero. Las propuestas se presentarán en la Secretaría de la Dirección (Charcas 1840 á 1860) antes de las dos p. m., del día 21 de Enero próximo ó en el Juzgado de Sección en Santiago del Estero, hasta el día 17 de Enero del año próximo.

Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios impresos que se le entregará, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo; y en la otra ofreciendo hacerlas con un determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en «Bonos de Obras de Salubridad» por su valor nominal.

Deberá acompañarse á cada propuesta un sello de cinco pesos por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina ó en la Sucursal del mismo en Santiago del Estero, á la orden del señor Director General de Obras de Salubridad de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 21 de Enero próximo á las 2 p. m., en el salón de sesiones de la Comisión de Obras de Salubridad de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto.— Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1909.— José I. Goñi, secretario.

v-20 enero.

Se llama á licitación para construir la nueva torre de toma de agua en el Río de la Plata, de las obras de ampliación de

provisión de agua potable á la ciudad de Buenos Aires, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la oficina del Ingeniero Jefe, calle Charcas 1840-1860, los días hábiles de 11 a. m., á 5 p. m.

Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios impresos que se le entregará, ofreciendo en una ejecutar la obra con determinado tanto por ciento de aumento ó rebaja sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo; y en la otra ofreciendo hacerla con un determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en «Bonos de Obras de Salubridad» por su valor nominal.

Deberá acompañar á cada propuesta un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y un peso por cada una de las siguientes y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, á la orden del Director General de Obras de Salubridad de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría de la Dirección, (Charcas 1840-1860) antes de las 2 p. m., del día 18 de Enero del año entrante, fecha en que se procederá á la apertura en el salón de sesiones de la Comisión de Obras de Salubridad, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1909.—José I. Goñi, secretario.

v-17 enero.

Dirección General de Obras Hidráulicas

CONCURSO DE PROYECTOS Y LICITACIÓN DE LAS OBRAS PARA UN PUERTO DE ULTRAMAR EN EL RÍO QUEQUÉN GRANDE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, fecha Noviembre 13 de 1909, llámase á un concurso de proyectos y licitación de las obras de un puerto para buques de ultramar en el río Quequén Grande, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 5705 y las bases aprobadas por el Decreto antes citado.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado con indicación del contenido en la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, casa de Gobierno, tercer piso, antes del día 14 de Mayo de 1910 á las 2 p. m., para ser abiertas en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y los interesados que concurran al acto.

Los interesados podrán consultar gratuitamente en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas todos los días hábiles de 1 á 5 p. m. las bases y demás antecedentes que regirán el concurso y licitación de las obras, ó bien, adquirir un ejemplar de los mismos mediante el pago de pesos 100 moneda nacional.—El secretario general.

v-28 febrero 1910.

CONCURSO DE PROYECTOS Y LICITACIÓN DE LAS OBRAS PARA UN PUERTO DE ULTRAMAR EN MAR DEL PLATA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, fecha Noviembre 12 de 1909, llámase á un concurso de proyectos y licitación de las obras de un puerto para buques de ultramar en Mar del Plata, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 6499 y las bases aprobadas por el decreto antes citado.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado con indicación del contenido en la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Casa de Gobierno, tercer piso, antes del día 16 de Mayo de 1910 á las 2 p. m., para ser abiertas en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y los interesados que concurran al acto.

Los interesados podrán consultar gratuitamente en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas todos los días hábiles de 1 á 5 p. m., las bases y demás antecedentes que regirán el concurso y licitación de las obras, ó bien adquirir un ejemplar de los mismos mediante el pago de $ 100 moneda nacional.—El secretario general.

v-28 febrero de 1910.

Dirección General de Contabilidad

Llámase á licitación pública, hasta el 27 de Enero de 1910, á las 3 p. m., para la instalación de un descargador de carbón Datos, en la Dirección General de Contabilidad.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1909

v-27 enero.

Dirección General de Ferrocarriles

Llámase á licitación pública para la provisión de 70.000 durmientes de trocha media con destino á los Ferrocarriles del Este.

Los pliegos de condiciones, especificaciones y demás datos, podrán recojerse en la Dirección General de Ferrocarriles. La apertura de las propuestas se llevará á cabo el día 9 de Febrero de 1910 á las 2 p. m.—El secretario. v-14 febrero

Ministerio de Agricultura

División de Minas, Geología é Hidrología

Buenos Aires, Enero 14 de 1910.

Vistas las disposiciones del Art. 351 del Código de Minería relativas á las ventas y enajenaciones de minas, y habiendo observado esta División que los interesados no las cumplen debidamente; razón por la cual es necesario tomar una medida previsora, que, á la vez que tienda al mejor cumplimiento de la ley, evite á los adquirentes de minas las dificultades que pueda ocasionarles su inobservancia,

SE RESUELVE:

Prevenir á los interesados sobre la necesidad de reducir á instrumentos públicos, una vez mensurada la mina, los contratos privados hechos con anterioridad á la fecha de la aprobación de la mensura.

Publíquese, fíjese cartel aviso en las puertas de la División, tómese nota y archívese.—E. Hermitte.—Juan R. Montes de Oca, Secretario. v-27 enero.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta No. 542

"Iberá"

Enero 11 de 1910.—Victorio Gauna.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-18 enero.

Acta No. 28.538

"Jolie Parfumerie"

Enero 10 de 1910.—John Gosnell y Cía. Ltd.—Perfumería y Jabonería en general, clase 58.

v-17 enero.

Acta No. 28.585

"Sabrosa"

Enero 14 de 1910.—Bernasconi y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-21 enero.

Acta No. 28.539

0 8 0 B MF

Enero 10 de 1910.—Berndorfer Metallwaarenfabrik, Arthur Krupp.—Artículos de metal en general, clases 8, 16 á 25, 27, 28, 31, 32, 35, 37, 38 39, 42, 56, 74, 76 y 78.

v-17 enero.

Acta No. 28.540

A. KRUPP BERNDORF

Enero 10 de 1910.—Berndorfer Metallwaarenfabrik, Arthur Krupp.—Artículos de metal en general, clases 8, 16 á 25, 27, 28, 31, 32, 35, 37 38, 39, 42, 56, 74, 76 y 78.

v-17 enero.

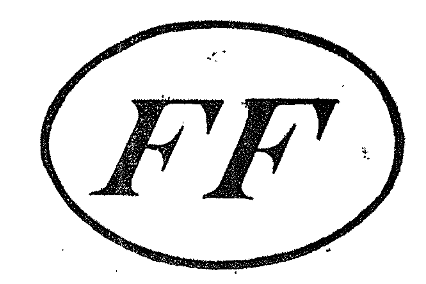
Acta No. 28.580

A las "Aves de Lima"

Enero 13 de 1910.—Raúl Calvento Rouquaud.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería clase 80.

v-20 enero.

Acta No. 28.518



Enero 7 de 1910.—Estrabou y Cía. — Artículos de las clases 1 á 79.

v-18 enero.

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

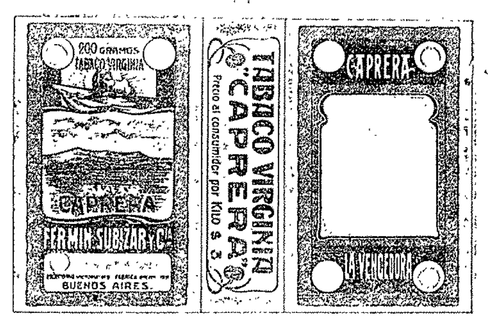
Acta No. 28.581

"Nevada"

Enero 14 de 1910.—Sterphen C. Thompson.—Artículos de las clases 2 y 19.

v-21 enero.

Acta No. 28.582



Enero 14 de 1910.—Fermín Subizar y Cía.—Artículos de la clase 59.

v-21 enero.

Acta No. 28.583

"Rica"

Enero 14 de 1910.—Bernasconi y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-21 enero.

Acta No. 28.584

"Buen Gusto"

Enero 14 de 1910.—Bernasconi y Cía.—Artículos de las clases 1 á 65.

v-21 enero.

Acta No. 28.541

Sciroppo C. F. Pagliano

LABORATORIO CHIMICO FARMACÉUTICO

C. F. PAGLIANO

TORINO

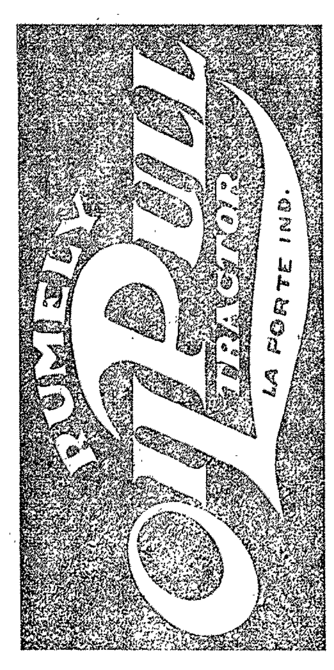
A. CADET & C^IA

ÚNICOS CONCESIONARIOS

Enero 11 de 1910.—A. Cadet y Cía.—Artículos de las clases 11 y 79.

v-18 enero.

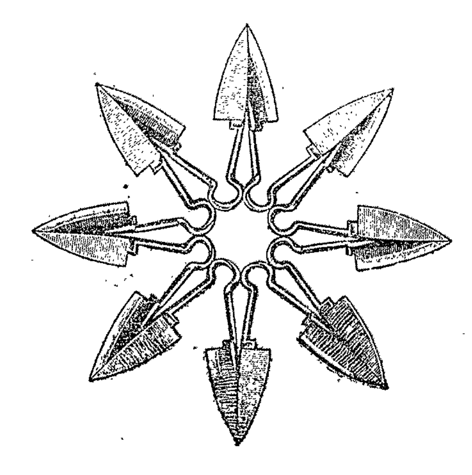
Acta No. 28.549



Enero 11 de 1910.—M. Rumely Company.—Artículos de las clases 17 á 25.

v-18 enero.

Acta No. 28.545



Enero 11 de 1910.—Norddeutsche Wollkämmerei y Kammgarnspinnerei. — Artículos de las clases 1 á 79.

v-18 enero.

Acta No. 28.546

"Art Metal"

Enero 11 de 1910.—Art Metal Construction Co. — Artículos de las clases 1 á 79.

v-18 enero.

Acta No. 28.562



EL TROMPA

Enero 12 de 1910.—Drabble Hnos. y Cía.—Artículos de las clases 44 á 52, 54 y 55.

v-19 enero.

Acta No. 28.564

"Gentil"

Enero 12 de 1910.—Cibrian Hermanos.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-19 enero.

Acta No. 28.561



Enero 12 de 1910.—Félix Zeind.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-19 enero.

Acta No. 28.556

EL VESUVIANO



MARQUE DE FABRIQUE

Enero 12 de 1910.—Enrique Glenadel.—Mármoles en general, clase 29.

v-19 enero.

Acta No. 28.554

"Regent"

Enero 12 de 1910.—Alberto Lévy.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-19 enero.

Acta No. 28.555

"Directorio"

Enero 12 de 1910.—Atilio Minozzi. — Artículos de las clases 11, 58 y 79.

v-19 enero.

Acta No. 28.559

"La Patria Degli Italiani"

Enero 12 de 1910.—José Miniaci y Cía.—Artículos de la clase 72.

v-19 enero.

Acta No. 28.565



Enero 12 de 1910.—Perusset y Didisheim.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-19 enero.

Acta No. 28.547

"Art Metal Construction Co"

Enero 11 de 1910.—Art Metal Construction Co. — Artículos de las clases 1 á 79.

v-19 enero.

Acta No. 28.548

"Paillard"

Enero 11 de 1910.—González, Bardi y Padilla.—Artículos de las clases 1 á 79, lechería é hielo, clase 80.

v-18 enero.

Acta No. 28.544

"My Lord"

Enero 11 de 1910.—R. P. Warren y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-18 enero.

Acta No. 28.537

"Lorelei"

Enero 10 de 1910.—John Gosnell y Cía. Ltd.—Perfumería y Jabonería en general, clase 58.

v-17 enero.

Acta No. 28.543

"My Lady'

Enero 11 de 1910.—R. P. Warren y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-18 enero.

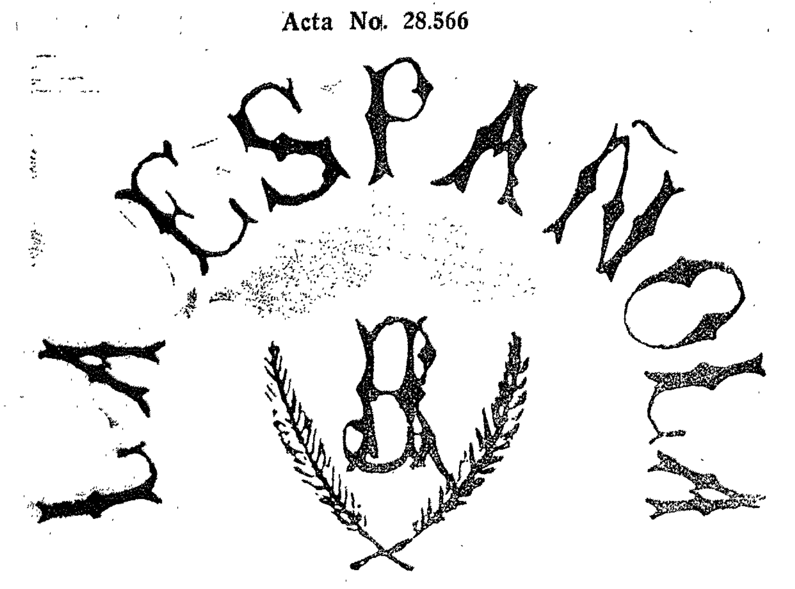
Acta No. 28.575

"Gondomar"

Enero 13 de 1910.—Francisco F. Carriço.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-20 enero.

Acta No. 28.566



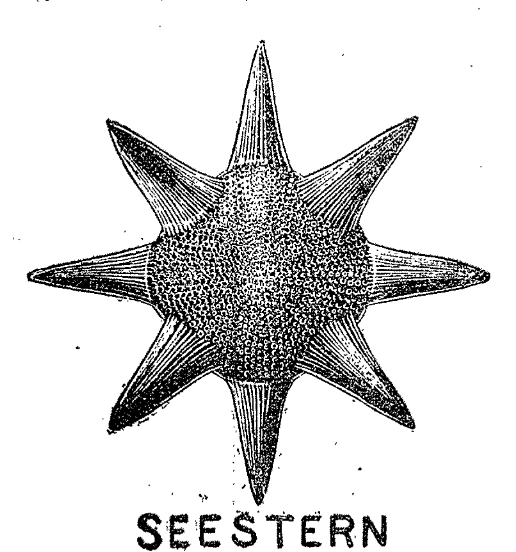
Enero 13 de 1910.—José Rodríguez.— Artículos de las clases 14, 16, 19, 32, 43 y 72.
v-20 enero.

Acta No. 28.567



Enero 13 de 1910.—Uralde y Cía.—Artículos de la clase 68.
v-20 enero.

Acta No. 28.569



SEESTERN

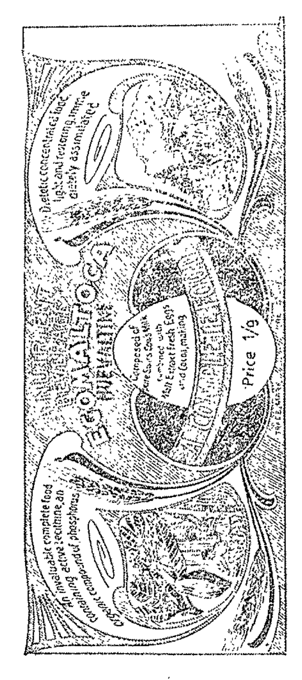
Enero 13 de 1910.—Norddeutsche Wollkämmerei y Kammgarnspinnerei.—Hilados en general, clases 44 á 47.
v-20 enero.

Acta No. 24.762

"Lobonite"

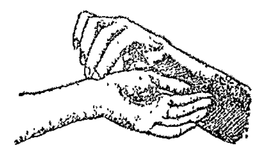
Noviembre 17 de 1908.—Low y Bonar.—Artículos de las clases 44 á 55 (modificada).
v-21 enero.

Acta No. 27.789



Octubre 20 de 1909.—Feeney y Cía.—Artículos de las clases 1, 61 á 71 y lechería, clase 80 (modificada).
v-20 enero.

Acta No. 27.995



"PULSOMETRE"

Noviembre 8 de 1909.—Perusset y Didisheim.—Artículos de las clases 21 y 56 (modificada).
v-20 enero.

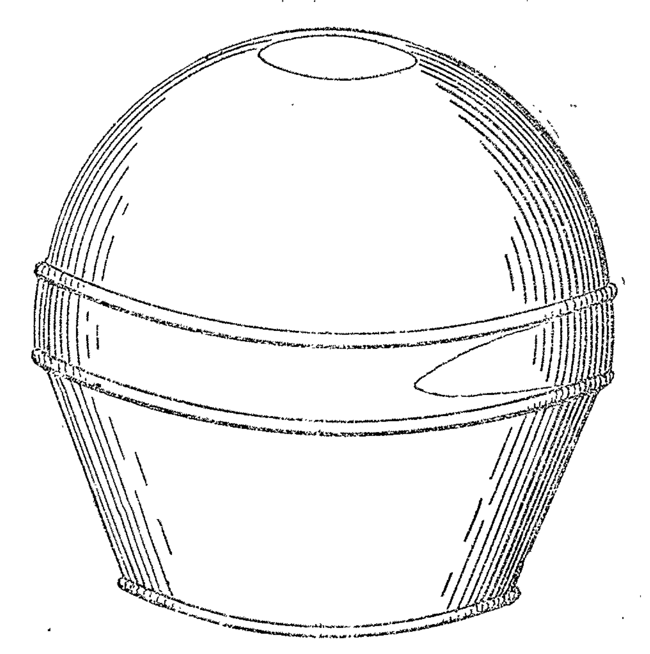
Acta No. 28.571



Enero 13 de 1910.—Bartholomew Parker Bidder, que comercia bajo el rubro de Everett y Cía. y también bajo el de Everett's. —Artículos de las clases 11, 14, 32, 33 y 79.
v-20 enero.



Acta No. 28.557



Enero 12 de 1910.—Lotze y Cía.—Quesos en general, clase 64 (envase).
v-20 enero.

Acta No. 28.558



Enero 12 de 1910.—Lotze y Cía.—Aranques en general, clase 62.
v-20 enero.

Acta No. 28.560



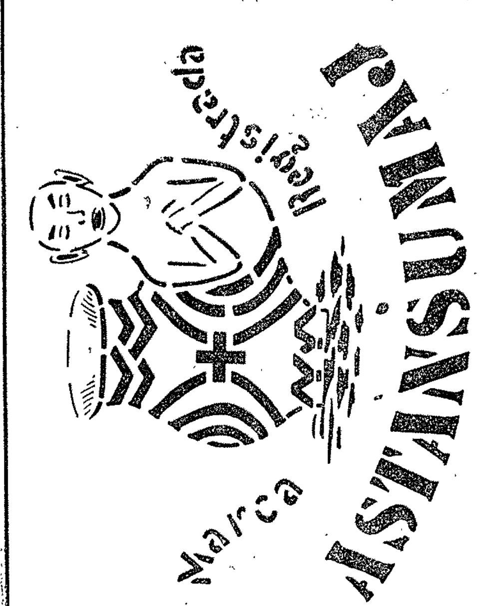
Enero 12 de 1910.—Droguería de la Estrella Ltd.—Artículos de las clases 11, 58, 75, 78 y 79.
v-20 enero.

Acta No. 28.212



Diciembre 3 de 1909.—Vedoya, Sierra y Cía.—Artículos de la clase 33 (modificada).
v-20 enero.

Acta No. 28.568



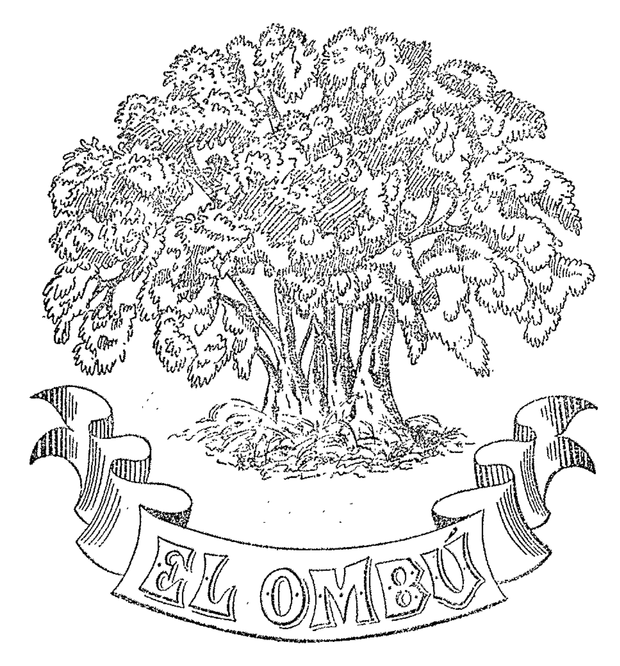
Enero 13 de 1910.—Moore y Tudor.—Artículos de las clases 8 á 79.
v-20 enero.

Acta No. 28.570



Enero 13 de 1910.—Bartholomew Parker Bidder, que comercia bajo el rubro de Everett y Cía. y también bajo el de Everett's.—Artículos de las clases 11, 14, 32, 33 y 79.
v-20 enero.

Acta No. 28.563



Enero 12 de 1910.—Drabble Hnos. y Cía.—Artículos de las clases 44 á 52, 54 y 55.
v-20 enero.

Acta No. 28.572



Enero 13 de 1910.—Taranco y Cía.—Artículos de las clases 9 y 32.
v-20 enero.

Acta No. 28.579

TEGO

Enero 13 de 1910.—Th. Goldschmidt.—Artículos de las clases 7, 8 y 11.
v-20 enero.

Acta No. 28.577



Enero 13 de 1910.—Roger Wheel Company.—Ruedas de toda clase, con ó sin llantas sus accesorios y componentes, clases 2, 8 y 25.
v-20 enero.

Acta No. 28.576

"Astrallampe"

Enero 13 de 1910.—Destilería, Bodegas y Cervecería Germania, Sociedad Anónima.—Artículos de la clase 39.
v-20 enero.

Acta No. 28.574

GEVAERT

Enero 13 de 1910.—L. Gevaert y Co.—Artículos de las clases 11, 72 y 74.
v-20 enero.

Acta No. 28.578

KOSMOS

Enero 13 de 1910.—Th. Goldschmidt.—Artículos de las clases 7, 8 y 11.
v-20 enero.

Acta No. 28.573

ELLICOM

Enero 13 de 1910.—Usine de Désargentation Société Anonyme.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-20 enero.

Acta No. 28.595



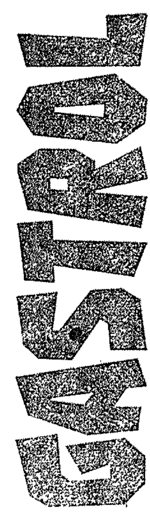
Enero 14 de 1910.—Aspiri, Stein y Cía.—Artículos de las clases 44 á 55.
v-21 enero.

Acta No. 28.550

"Hyperthermoline"

Enero 11 de 1910.—Héctor Berri.—Artículos de la clase 9.
v-18 enero.

Acta No. 28.551



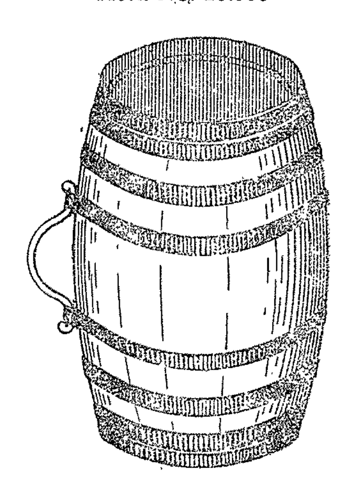
Enero 11 de 1910.—Natalio Miret Izarbez.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-18 enero.

Acta No. 28.552

"Billy"

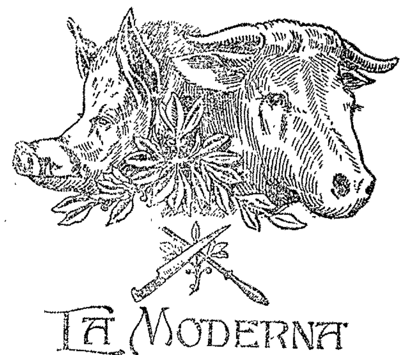
Enero 11 de 1910.—Miguel V. Voglhut.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-18 enero.

Acta No. 28.536



Enero 10 de 1910.—Hugo Herwig.—Artículos de la clase 68 (envase).
v-17 enero.

Acta No. 28.592



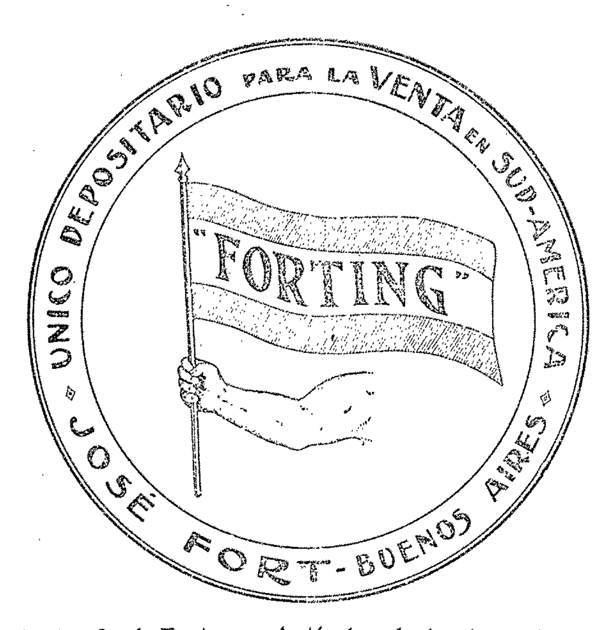
Enero 14 de 1910.—Parodi Hnos.—Artículos de las clases 61, 62, 64, 65 y 70.
v-21 enero.

Acta No. 28.587



Enero 14 de 1910.—Pahúl, Fernández y Cía.—Una bebida especial, clase 68.
v-21 enero.

Acta No. 28.594



Enero 14 de 1910.—José Fort. — Artículos de la clase 29.
v-21 enero.



Acta No. 28.586



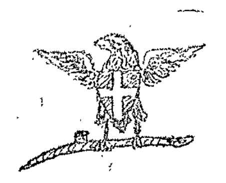
Enero 14 de 1910.—Max Epperlein y Cía.—Artículos de la clase 76.
v-21 enero.

Acta No. 28.589

"Cometa"

Enero 14 de 1910.—Usanna y Badino.—Harinas y féculas en general clase 1.
v-21 enero.

Acta No. 28.590



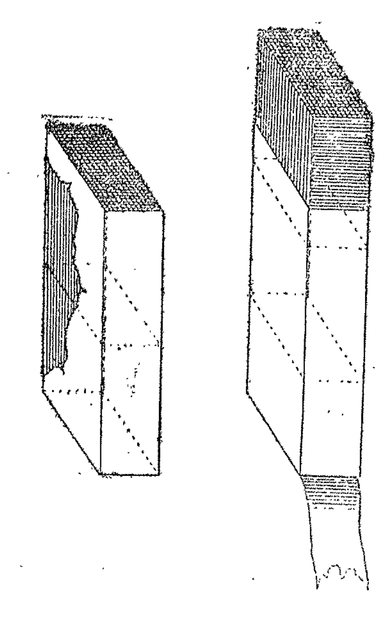
Enero 14 de 1910.—Societá Industriale y Commerciale Italiana.—Artículos de las clases 1 á 79, lechería y hielo, clase 80.
v-21 enero.

Acta No. 28.593

"My Whisky Is Our Best Brand"

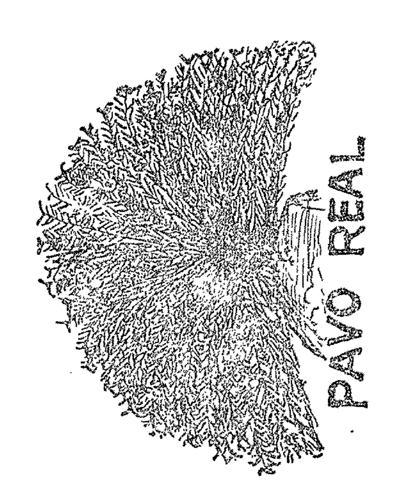
Enero 14 de 1910.—William Mogensen.—Artículos de la clase 68.
v-21 enero.

Acta No. 28.588



Enero 14 de 1910.—José María Galán.—Tabacos y rapés en general, clase 59.
v-21 enero.

Acta No. 28.591



Enero 14 de 1910.—P. Hartmanshenn y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-21 enero.

Acta No. 28.596



Enero 14 de 1910.—Antonio Dominoni y Cía.—Artículos de la clase 50.
v-21 enero.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional